



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

8 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3434

DECRETO 179

JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN EL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías de cumplimiento, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinándose 68 observaciones, de las cuales 29 son cuantificadas por un importe de **\$6 664 876.16**. De la misma forma, se reportó una auditoría del desempeño con enfoque al sistema, emitiéndose siete recomendaciones. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le dará el seguimiento correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual una vez recibido fue turnado a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, así como acorde a las auditorías aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2024, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, además, la

aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable), así como los no comprendidos en el Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que respecto al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, se señala lo siguiente:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, le

correspondió ejercer un monto por **\$594 674 836.78**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$510 892 404.01**, que representa el **85.91%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En relación a la auditoría del desempeño con enfoque al sistema, la revisión comprendió la verificación de la eficacia y economía del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Compras, y de Obras Públicas del Municipio de Tenosique, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Por otra parte, es de señalarse que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados

a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Honorable Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2024**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1 y 1-A** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2023**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el

Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2021**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2019**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 15 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues

así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el suplemento C del Periódico Oficial del Estado, número 6333, el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089, en el Periódico Oficial del Estado, suplemento, número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, el día 15 de julio de 2017, así como su última modificación publicada en el Decreto 128, suplemento M, en el Periódico Oficial del Estado, edición 8659, de fecha 30 de agosto de 2025. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 8**, forman parte de este Decreto.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, respecto al seguimiento relativo a las observaciones, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; informa en el **Anexo 8** del presente Decreto el estado que guardan.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal**

2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Vigésimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **078** publicado en el Suplemento EE, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2024, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustenta en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 29 de agosto de 2025, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 179

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2024**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, también, debe dar seguimiento a las recomendaciones del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Segundo**, este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de

Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia competente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 55, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legales, fiscales o contables que hayan fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, PRESIDENTE; DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

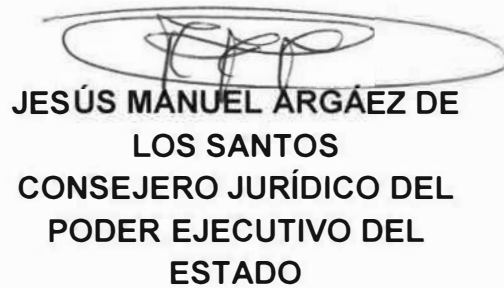
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large circle and several loops, positioned above the name of the Governor.

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO

A handwritten signature in black ink, appearing as a cursive 'R' followed by 'amiro', positioned above the name of the Secretary of Government.

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
SECRETARIO DE GOBIERNO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above the name of the Legal Advisor.

JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE
LOS SANTOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3073 de fecha 29 de junio de 2024, por concepto de "...<i>Servicio de embobinado de un motor (A) Century E-Plus potencia 20 HP, Fase 30...</i>", con póliza de egresos No. 231 de fecha 23 de julio de 2024, se determinó un importe de \$115 420.00, toda vez que, la orden de pago carece de la bitácora del mantenimiento realizado al bien, que justifique la realización del servicio, misma que mediante oficio No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 se solicitó la documentación comprobatoria del mantenimiento contratado, no obteniendo respuesta por parte del Ente Fiscalizado.</p>	\$115,420.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado por la Entidad Fiscalizada, se detectó que el tabulador de sueldos aprobado, no fue presentado conforme a las disposiciones legales y normativas, detectándose las siguientes inconsistencias:</p> <p>Se contempla la categoría de Presidente Municipal y Sindico de Hacienda (primer y segundo regidor) en el apartado de personal de confianza, debiendo ser en el rubro de Dietas.</p> <p>No se especifican o diferencian los elementos</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fijos y variables tanto en efectivo como en especie. No cuenta con los acuerdos de incrementos salariales.		
3	2-TEN-24-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024 y lo reflejado en la columna de Devengado de acuerdo al Resumen del Gasto Mensual y Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto correspondientes al periodo revisado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	2-TEN-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal de los meses de enero a junio de 2024 y conforme a la lista del personal dados de alta por contrato de enero a junio de 2024, emitida por la Dirección de Administración, se detectó que este tipo de personal recibió pagos por sueldos afectando indebidamente la partida 11301 Sueldos base al personal permanente, debiendo ser a la partida 12201 Sueldos base al personal eventual, conforme lo establecido en normativa.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
5	2-TEN-24-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 8 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024 y a los Contratos	\$456,016.16	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Información de fecha 17 de septiembre de 2024, se determinó un importe de \$456 016.16, toda vez que, se constató que a 3 servidores públicos se les pagaron remuneraciones con una categoría que difiere a las establecidas en su contrato.</p>		
6	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera remitido en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. FM/328/2024 de fecha 30 de julio de 2024, se detectó que las cifras contenidas en la cuenta de orden 7420-0001 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales, por un importe de \$8 787 040.22, difiere con lo reportado en el Informe de Pasivos Contingentes así como en la Relación de Laudos con Sentencia Ejecutoria y sus importes por un monto de \$4 471 000.68 suscrito por el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y proporcionado mediante acta circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024, resultando una diferencia por importe de \$4 316 039.54, por lo que mediante oficio No. SFEM/1S24/TEN/09/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, se solicitó al Ente que justificara y/o aclarara la diferencia, así mismo, las gestiones realizadas para el cumplimiento del pago de los laudos, proporcionando dos informes de pasivos contingentes mediante los oficios No. ACT/DAJ/0277/2024 y ACT/DAJ/0298/2024, de fechas 31 de julio y 2 de septiembre de 2024, respectivamente, anexando escrito signado por el Administrador Único del Corporativo Jurídico RCP, S.C., en el cual se manifestó la baja definitiva del expediente laboral 14/2003, pese a lo anterior persiste la omisión en la aclaración de la diferencia detectada.</p>	NC	<p>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</p>

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1743, de fecha 25 de abril de 2024, por concepto de "... <i>Donativo económico que se le otorga al Club de Pesca Deportiva Tenosique A.C. para la premiación y organización del XXIV Torneo Internacional de Pesca Deportiva Tenosique 2024...</i>"; con póliza de egreso No. 252, de fecha 26 de abril de 2024, se determinó un importe de \$700 000.00, toda vez que no presenta la justificación de la utilidad social del recurso donado, solicitado mediante oficio No. SFEM/1S2024/TEN/07/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 y a lo cual no se obtuvo respuesta por parte del Ente Fiscalizado.</p>	\$700,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 1420 y 1556, de fechas 31 de marzo y 11 de abril de 2024, respectivamente, por conceptos de "<i>Pago de material de oficina que se utilizara en las diferentes áreas y direcciones de este ayuntamiento, durante los meses de febrero a junio de 2024. Contrato CV/09/2024</i>" y "<i>Pago de diversos materiales de limpieza que se utilizaran en las diferentes áreas y direcciones de este ayuntamiento durante los meses de febrero a junio del 2024. Núm. de Contrato: CV/10/2024</i>"; con pólizas de egresos Nos. 122 y 119, ambas de fecha 11 de abril de 2024, se detectó que las documentales carecen de la evidencia fotográfica de la recepción de los materiales y justificativas de su uso.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 1270, de fecha 26 de marzo de 2024, por importe de \$142 152.20, por concepto de "Pago de material de limpieza para utilizarse en el asilo de ancianos casa de los abuelos, durante los meses de febrero a junio de 2024. Contrato No. CV/10/2024"; se detectó que carece de la evidencia fotográfica.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
10	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 641 y 1209, de fechas 28 de febrero y 22 de marzo de 2024, por importes de \$49 809.79 y \$67 783.18, por conceptos de "Comprobación de gastos efectuados por concepto del servicio de afinación para los camiones recolectores marca Volkswagen..." y "Comprobación de gastos efectuados por concepto del pago de servicio de revisión general y reparación de las fallas encontradas del vehículo Toyota"; se determinó un importe de \$117 592.97, toda vez que no cuentan con las bitácoras de mantenimiento, las cuales mediante oficio SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, fueron solicitadas no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.</p>	\$117,592.97	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
11	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 26 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 1898, 2168,</p>	\$44,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2465 y 3102, de fechas 30 de abril, 22 y 31 de mayo y 30 de junio de 2024, respectivamente, por concepto de "Pago del Combustible que se utilizó en los vehículos al servicio de la Dirección de Desarrollo, con cargo a la ref. econ. GC113-Desazolve de jagüeyes, ..."; con pólizas de egresos Nos. 77, 39, 143, 173, de fechas 14 de mayo, 4 y 17 de junio y 17 de julio, de 2024, respectivamente, se determinó un importe de \$44 000.00, toda vez que mediante Actas Circunstanciadas de Verificación y Confirmación de Apoyos, de fechas 7 de noviembre de 2024, se detectaron inconsistencias entre las horas de desazolve reportadas en las Actas de Entrega-Recepción y lo manifestado por los beneficiarios del Ejido El Palmar, por lo que mediante Acta Circunstanciada de Verificación y Confirmación de la maquinaria utilizada en el Proyecto GC113-Desazolve de Jagüeyes en el Municipio de Tenosique, el presidente de la Asociación Nueva Esperanza en el Sur A.C., proporcionó una relación de horas de jagüey trabajadas, confirmando que existe una incongruencia y contraviniendo lo establecido en las reglas de operación publicadas mediante Acuerdo No. 11492 del Periódico Oficial Suplemento C Edición 8518 de fecha 24 de abril de 2024, no justificando el suministro de combustible por la totalidad de las horas.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
12	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1210, de fecha 25 de marzo de 2024, por concepto de "Comprobación de gastos efectuados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por concepto de gastos efectuados para refacciones y mano de obra de la unidad marca Chevrolet..."; se determinó un importe de \$89 525.73, toda vez</p>	\$89,525.73	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que no cuentan con las bitácoras de mantenimiento, que permita validar el destino y uso de los materiales adquiridos y aplicados en el bien mueble del ayuntamiento, mismas que mediante oficio SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, fueron solicitadas no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.		
13	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 969 de fecha 13 de marzo de 2024, por concepto de "... <i>Evaluación para 6 personas de nuevo ingreso a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizado en el Centro de Evaluación y Control de Confianza...</i>"; con póliza de egreso No. 53 de fecha 16 de febrero de 2024, se determinó un importe de \$33 000.00, toda vez que mediante oficio No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, se solicitó el soporte documental que justifique la contratación del servicio y que compruebe el personal evaluado, así como los resultados, no obteniendo información por parte de la Ente Fiscalizado.</p>	\$33,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Tránsito Municipal			
14	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 30 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 2891 de fecha 27 de junio de 2024, por concepto de "<i>Pago de 150 cubetas de pintura color amarillo acabado mate... y 60 cubetas de pintura color blanco acabado mate... para señalamientos viales y guarniciones en este municipio de Tenosique, Tabasco</i>", con póliza de egreso No. 259 de fecha 28 de junio de 2024, se determinó</p>	\$816,060.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un importe de \$816 060.00 , toda vez que no se acreditaron los lugares donde fueron aplicadas las pinturas, de acuerdo a las disposiciones normativas.		
Otros			
15	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número FM/328/2024 de fecha 30 de julio de 2024 y al comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, comparadas con los importes de los movimientos auxiliares remitidos en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 17 de septiembre 2024; se detectó que al 30 de junio de 2024 presentan diferencias en los rubros: Derechos a Recibir Bienes o Servicios por importe de \$2 466.73; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$126 736 644.33; Bienes Muebles por \$63 359 897.16; Activos Intangibles por \$358 599.21; Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por \$25 713 105.43; Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6 495 545.88; Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) por \$93 008 361.20 y Resultados de Ejercicios Anteriores por \$36 896 012.96.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
16	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión, efectuado a la información contenida en la Autoevaluación remitida a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número CM/0374/2024 de fecha 30 de julio de 2024 correspondiente al segundo trimestre de 2024, en la columna del devengado, se detectó en el anexo 1.1. Concentrado de Ingresos en el rubro de Participaciones y</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios presenta un importe acumulado de \$260 756 401.85 y tanto el Estado Analítico de Ingresos como el Estado de Actividades, reflejan un importe de \$260 755 364.55, resultando una diferencia de \$1 037.30.		
17	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), no son congruentes con las reflejadas en el Estado de Actividades, en los meses de enero por \$194 465 961.21, febrero \$226 106 953.72, marzo por \$244 142 001.90, abril por \$257 447 041.33, mayo por \$279 147 894.16 y junio por \$96 625 795.86 del ejercicio 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
18	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión a la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, al verificar que las cifras coincidan con las reflejadas en el inventario presentado por la Entidad Fiscalizada, se identificó diferencia por \$711 886 992.24, al comparar específicamente en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$780 236 729.57 del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 remitido en Cuenta Pública y los \$68 349 737.33, de la relación de inventarios de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2024, proporcionado de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 44 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo, en específico a la cuenta contable 11250-1601-1-00001-02024-01610 Alejandro Salvador Vela Suárez por importe de \$42 804.50 se detectó que, existe antigüedad de saldos en las cuentas, mayor a 150 días, por pagos realizados que, al 30 de junio de 2024, no fueron comprobados o reintegrados lo anterior, fue requerido mediante solicitud de información No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a lo que en respuesta mediante oficio CM/064/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, manifestaron enviar la documentación solicitada y en análisis a la misma, enviaron únicamente la comprobación por un importe de \$7 195.50, quedando pendiente un importe de \$35 609.00, así mismo, no integran documentación de la gestión para la recuperación de los saldos, su comprobación y justificación.</p>	\$35,609.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
20	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes, se detectó en el Estado de Situación Financiera y sus anexos, lo siguiente:</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de enero y los iniciales de febrero 2024, en específico en los rubros de Bancos/Tesorería, por importe de \$64 564.00, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por importe de \$42 917.00, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por importe de \$1.21, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por \$1 225.08, Otros Pasivos Circulantes por \$2 158.41 e Ingresos por Clasificar por \$357.30.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Diferencias entre los saldos finales de febrero de 2024 y los iniciales de marzo 2024, en el rubro Contratistas por Obra Públicas por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$1 037 208.93.</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de abril y los iniciales de mayo 2024, en el rubro de Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$785.00.</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de mayo y los iniciales de junio 2024, en los rubros de Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por importe de \$3 617 403.46, Otros Pasivos Circulantes por importe de \$134 809.72 y Resultados de Ejercicios Anteriores por importe de \$52.00.</p>		
21	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron inconsistencias en los siguientes Estados Financieros:</p> <p>En el Estado de Actividades, correspondiente al mes de enero, la columna periodo anterior no cumple con el criterio del CONAC 20XN-1 correspondiente al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior del que se informa, toda vez que las cifras presentadas no coinciden con las presentadas en el estado financiero del mes de diciembre 2023; las cifras de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna 20XN y 20XN-1 no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Situación Financiera, las cifras de las filas Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), Efectivo y Equivalentes y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, de las</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>columnas 20XN y 20NX-1, no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras registradas en los rubros Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 y 20XN en la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 20XN en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Flujo de Efectivo, las cifras en la fila del rubro efectivo y equivalentes no coinciden con las registradas en el Estado de Situación Financiera.</p>		
22	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información financiera y presupuestal de la Entidad Fiscalizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que no se encuentran publicados los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica, Funcional y por Objeto del Gasto, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondientes al primer trimestre de 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
23	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, toda vez que, no están acompañados con las propuestas de acción para enfrentarlos.		
24	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, toda vez que no incluyó los montos de Deuda Contingente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
25	<p>2-TEN-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP020, OP016, OP008, OP012, OP018 y OP017), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$789 682.21, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP020.- \$78 126.00 OP016.- \$122 269.21 OP008.- \$252 460.92 OP012.- \$118 092.01</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP017.- \$20 798.29</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP016.- \$91 201.14 OP017.- \$9 255.76</p>	\$486,878.08	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP016.- \$55 800.98 OP018.- \$41 677.90		
26	<p>2-TEN-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (OP007), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$102 609.25, con relación a lo siguiente:</p> <p>Estudios e investigaciones OP007.- \$102 609.25</p>	\$102,609.25	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
27	<p>2-TEN-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP007, OP016, OP008, OP012, OP018 y OP017), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
28	<p>2-TEN-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP062, OP053, OP003 y OP002), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$109 856.16, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP062.- \$45 476.64</p>	\$5,452.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP003.- \$34 856.00 Conceptos pagados no ejecutados OP053.- \$6 174.55 Cantidades pagadas en exceso OP053.- \$7 386.95 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP003.- \$10 510.02 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP002.- \$5 452.00		
29	2-TEN-24-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP062, OP055, OP052, OP053, OP003, OP005, OP068 y OP002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
30	2-TEN-24-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 16 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP022 y OP023), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$259 181.42 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP022.- \$183 777.91 OP023.- \$75 403.51	\$259,181.42	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
31	2-TEN-24-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP022 y OP023), se constató que no se encuentran	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Participaciones a Municipios (EN PROCESO.)			
32	2-TEN-24-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP044 y OP045), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
33	2-TEN-24-AS1-AT01-0013 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP060 y OP061), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
34	2-TEN-24-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera física y electrónica en la entrega mensual de los informes financieros y presupuestales del periodo de noviembre y diciembre de 2024, mediante los oficios Nos. DFM 01/06/2025 y DFM 01/43/2025 de fechas 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$32 963.46 ; toda vez que, la C. De la Cruz Domínguez Elba Doris, con	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>categoría de secretaria eventual, No. de empleado PA002427, adscrita en la nómina de la Dirección de Programación; se detectó que se encuentra laborando en el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, constatándose mediante acta circunstanciada de verificación física de servidores públicos de fecha 16 de mayo de 2025, a lo que dicha empleada confirmó lo siguiente: "No laboré en el ayuntamiento de Tenosique".</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante inspección física, no fue localizada en la Dirección de Programación, por motivo de haberse comisionado para desempeñar otras actividades según los oficios de comisión Nos. 15 y 16 validados por el Director de Programación, motivo por el cual, se citó al servidor público para entrevista mediante el oficio No. SFEM/2S24/TEN/009/2025 de fecha 14 de mayo de 2025 y en respuesta con oficio No. CM/CA/267/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, entregaron documentación sobre la baja del servidor público.</p>		
35	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago descritas en la tabla subsecuente, se determinó un importe de \$96 242.44, toda vez que, la Entidad Fiscalizada, suministró gasolina a vehículos que no se encontraron en operación durante el período julio a diciembre de 2024, dejándose constancia mediante "Acta Circunstanciada de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular y Otros Bienes del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco", de fecha 06 de mayo de 2025.</p>	\$94,231.50	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
36	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del</p>	\$24,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 3659 de fecha 31 de julio de 2024, con póliza de egreso No. 110 de fecha 14 de agosto de 2024, por concepto de: "Pago de 2 baterías de 27 placas LTH, para el autobús Volvo 2012, placas 13UNA15, serie 3CES5M129D5156418, Num. de Inv. TN-2012-09-04-5411-02-001..." (Sic), se determinó un importe de \$24 000.00, toda vez que, en la inspección física del autobús, se detectó que no se encuentra en funcionamiento, asimismo, comentó la C. Agustina Cortés Ruiz quien es empleada de la Coordinación del DIF municipal, que la unidad no tiene colocadas sus dos baterías; de lo antes señalado se dejó constancia en acta circunstanciada de verificación física de una muestra del parque vehicular y otros bienes, de fecha 06 de mayo de 2025, cabe mencionar, que en la verificación física de una muestra del parque vehicular del primer semestre de 2024, esta misma unidad se encontró inactiva, quedando asentada en acta circunstanciada de fecha 22 de noviembre de 2024.</p>		
37	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4111 de fecha 30 de agosto de 2024, por concepto de: "Comprobación de gastos efectuados por concepto del servicio del vehículo marca: Toyota, Modelo: HIACE, año: 2017, color: blanco, num. Serie: JTF SX23P9H6176201, num. inventario: TN-2017-18-101-54-104-78-001, asignado a la Coordinación General del DIF municipal." (Sic), se determinó un importe de \$133 168.47 en virtud de realizarse la revisión de la documentación para comprobación a una solicitud de recursos, fue necesario solicitar el documento origen con el oficio No. SFEM/2S24/TEN/012/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, el cual fue entregado con el oficio No.</p>	\$133,168.47	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>CM/CA/282/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, detectándose las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el documento <i>“solicitud de recursos para gastos a comprobar”</i> con folio número 0102 de fecha 18 de junio de 2024, se autorizó un importe a comprobar por \$135 000.00 al Coordinador General del DIF Municipal, con un período de ejecución que inició el 18 de junio de 2024 con término al 13 de julio de 2024, en donde se encontró que la comprobación se realizó hasta el 30 de agosto de 2024, existiendo un desfase de tiempo de 49 días naturales o en su caso 35 días hábiles después de su fecha de término autorizada.</p> <p>El documento <i>“Orden de Servicio”</i> No. N00213670 tiene fecha del 24 de julio y fecha de entrega del 26 de julio de 2024 respectivamente, lo que indica que la unidad recibió el mantenimiento en 3 días.</p> <p>El documento <i>“Condiciones del Contrato de Prestación de Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Vehículos”</i>, no está firmado por la persona que llevó a servicio la unidad.</p> <p>De lo anterior en el Manual de Normas Presupuestarias del Gobierno Municipal de Tenosique, Tabasco, vigente, señala en el numeral 2.12. Fondo Revolvente, fracción II, lo siguiente: <i>“El ejercicio de recursos para gasto corriente, deberá atender adquisiciones urgentes mínimas, de poca cuantía y de consumo inmediato, siempre y cuando no puedan ser cubiertas mediante las formalidades y trámites previstos.”</i></p>		
38	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 3366 de fecha 19 de julio de 2024, por concepto de: <i>“Pago del combustible que se utilizó en los</i></p>	\$17,362.72	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>vehículos al servicio de la dirección de tránsito, durante el periodo comprendido del 01 al 15 de julio del 2024” (Sic), con póliza de egreso No. 3, de fecha 1 de agosto de 2024, se determinó un importe de \$17 362.72 en virtud que, se detectó que no cuenta con las bitácoras de combustible que justifiquen el gasto, motivo por el cual fue solicitado y mediante oficio No. CM/C.A./302/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, la Entidad Fiscalizada entregó documentos en los cuales no fueron localizadas las bitácoras requeridas.</i></p>		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
39	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al inventario general de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024, mediante verificación física con Acta Circunstanciada, de fecha 26 de marzo de 2025, sobre una muestra de los bienes adquiridos en el segundo semestre de 2024, se determinó un importe de \$19 733.05, toda vez que, al equipo aire acondicionado tipo Minisplit de 36,000 B.T.U. marca Benelux, modelo EV1460, color blanco, no se localizó su No. de serie en el evaporador, así como, en el compresor; es preciso mencionar que de acuerdo al inventario antes descrito, dicho bien corresponde a la factura (CFDI) con folio fiscal terminación CBEC8A, misma que describe el No. de serie EVAPORADOR: 15VH0NQ401ZQ42100062 y COMPRESOR: 15VH1WQ400ZQ42300108.</p>	\$19,733.05	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
40	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4414 de fecha 11 de</p>	\$60,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre de 2024, por importe de \$300 000.00, por concepto de "Pago de servicio de capacitación de formación inicial en materia de seguridad: curso para 15 elementos aspirantes para policía de proximidad, de la Dirección de Seguridad Pública municipal..." (Sic), con póliza de egreso No. 144 de fecha 13 de septiembre de 2024; se determinó un importe de \$60 000.00 ; toda vez que, se detectó que en los formatos de control de las asistencia de la formación, tres elementos no cuentan con registro de firmas, que constan de 9 períodos, considerándose a partir del día 01 de julio al 31 de agosto de 2024, así mismo, no cuentan con sus respectivas constancias. Por otra parte, las tres vacantes no fueron cubiertas por otros elementos de la Dirección de Seguridad Pública para optimizar el recurso económico.		
Otros			
41	2-TEN-24-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, remitida en los informes mensuales, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025, DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre, todos de 2024 y 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se detectó que 2 servidores públicos con tipo de nómina de confianza excedieron sus percepciones mensuales, al ser comparadas con el monto máximo de la columna de las percepciones totales ordinarias y extraordinarias de sueldos, menos sus deducciones de ley, determinándose un importe total de \$18 362.52 .	\$15,949.74	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal por condición laboral, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de agosto a diciembre de 2024 y el resumen del gasto mensual.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
43	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la información electrónica sobre las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), recibido mediante Acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025; se detectó que por concepto de retenciones salariales correspondientes al mes de agosto de 2024, se contabilizó un importe total de \$1 973 245.00 y se realizó un pago total por \$1 981 014.00 al Servicio de Administración Tributaria (SAT) generándose un excedente en el pago por importe de \$ 7 769.00; de las retenciones del mes de septiembre de 2024, se contabilizó un importe total de \$9 269.75 de ISR que corresponde al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y se realizó un pago total por \$7 479.45 al Servicio de Administración Tributaria (SAT) generándose una diferencia por importe de \$1 790.30 pendiente de enterar.</p> <p>Mediante los oficios Nos. SFEM/2S24/TEN/021/2025 y SFEM/2S24/TEN/022/2025 de fechas 30 de mayo y 12 de junio de 2025 respectivamente, se solicitó la documentación que corresponde al cálculo y elaboración de las declaraciones de impuestos, los pagos correspondientes y demás soportes documentales que amparan los registros contables, y con oficios Nos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	CM/CA/332/2025 y CM/C.A./345/2025 de fechas 09 y 17 de junio de 2025, en respuesta a lo solicitado no proporcionaron en su totalidad la documentación de las retenciones pagadas del mes de agosto 2024.		
44	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y al análisis de la documentación electrónica recibida mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025, se detectó que al realizar comparativos del importe total facturado contra los registros contables por las operaciones de retenciones y aportaciones ISSET, se generaron diferencias en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2024 respectivamente, y al comparar los importes de la facturación con los importes mensuales totales de la plantilla laboral, se detectó diferencia en el mes de septiembre de 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
45	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, remitida en los informes mensuales, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025, DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre, todos de 2024 y 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se determinó un importe de \$1 325 415.13, toda vez que, al solicitarse los expedientes laborales para su estudio y análisis</p>	\$1,325,415.13	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante el oficio No. SFEM/2S24/TEN/007/2025 de fecha 1 de mayo de 2025, entregados con el oficio No. CM/CA/253/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, se detectó a 20 servidores públicos que en la nómina del Ente Fiscalizado, comparten parentesco en segundo grado consanguíneo, condición que contraviene a la normativa.		
46	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025 y DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre de 2024, y 06 y 27 de enero 2025; y Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco; se determinó un importe de \$128 551.24, en virtud que, se detectó una plaza no autorizada con categoría de "secretaria o", así también, plazas excedidas en la plantilla del personal con las categorías de "Auxiliar" y "Coordinador General.", fueron pagadas, en los meses de julio a septiembre del año 2024, conforme al "Análisis de Plazas desglosado por categorías y tipo de nómina: confianza y tránsito" del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio de 2024, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.</p>	\$91,003.03	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
47	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al área de Almacén del Ente Fiscalizado de acuerdo al Acta Circunstanciada de fecha 22 de abril de 2025, y mediante cuestionamientos realizados al responsable, se detectó que el almacenista en turno desconoce de los procesos y actividades</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que se desarrollan en dicha área, asimismo, no proporcionó la documentación solicitada de la existencia de bienes resguardados, que consiste en vales de entrada y salida de almacén, sobre diversos artículos adquiridos por la Dirección de Administración durante el período julio a diciembre de 2024.		
48	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal, y a la autoevaluación del Cuarto trimestre 2024, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DFM01/043/2025 y CM/CA/047/2025 de fechas 27 y 28 de enero 2025, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó en los documentos físicos, que el contenido de los Anexos 1.1 y 1.2 titulados: "Concentrado de Ingresos" y "Concentrado de Egresos" que conforman la autoevaluación, presentan errores en sus cifras que no brindan confiabilidad y no permiten ser comparables con otros documentos con información contable financiera o presupuestal para el estudio y análisis de la información de los ingresos y egresos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
49	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión, análisis y comparativo a la información financiera remitida en los informes mensuales, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios números FM/373/2024 y DFM/411/2024 de fechas 30 de agosto y 30 de septiembre 2024 respectivamente, se detectó, diferencias en los meses de julio y agosto de 2024 por importes de: \$93 008 361.20 y \$120 270 114.91 al comparar los totales del "Resultado del Ejercicio (Ahorro / desahorro)" del Estado de Situación Financiera y el "Resultado del Ejercicio (Ahorro / desahorro)" del Estado de Actividades.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Rubros del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, se detectó que el saldo de la cuenta contable 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con las cifras que presenta el Inventario General de Bienes Inmuebles a la misma fecha, reporte validado por la Directora de Administración, recibido físicamente mediante Acta circunstanciada de fecha 20 de marzo de 2025, resultando una diferencia de \$806 449 934.07.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
51	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos de la Balanza de Comprobación electrónica, movimientos auxiliares de las cuentas del activo y pasivo, solicitado mediante oficios Nos. SFEM/2S24/TEN/003/2025, SFEM/2S24/TEN/012/2025 y SFEM/2S24/TEN/020/2025 de fechas 03 de abril, 16 y 28 de mayo de 2025 respectivamente, proporcionados mediante oficios Nos. CM/CA/211/2025, CM/CA/282/2025 y CM/C.A./313/2025 de fechas 22 de abril, 20 mayo y 02 junio de 2025 respectivamente, en donde se detectó que las cuentas contables que se describen en la tabla subsecuente, presentan antigüedad de saldos, de los cuales, el ayuntamiento, no ha realizado las gestiones para su recuperación, pago y clasificación, motivo por el cual se solicitó la documentación soporte para su análisis, en atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizada entregó algunos soportes y reportes que no aclaran el origen del saldo, por lo cual se determinó un importe de \$35 678.72.</p>	\$35,678.72	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
52	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los anexos financieros</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>contables enviados en los informes mensuales mediante el oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, a las cuentas de Activo y Pasivo, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en 9 cuentas contables, las cuales mediante oficio No. SFEM/2S24/TEN/020/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se solicitó documentación soporte que dio origen a los mismos, proporcionando mediante oficio No. CM/C.A./313/2025 de fecha 02 junio de 2025, movimientos auxiliares de cada una de las cuentas, que no justifican el origen de los saldos, así también, no aclaran por medio de oficio el origen y su permanencia en los reportes financieros.</p>		
53	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los saldos reflejados en los anexos financieros contables enviados en los informes mensuales mediante oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, a las cuentas de movimientos auxiliares de la subcuenta 11340 Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2024, que presenta saldos en los contratistas 11340-5334-1-00002-02024-01237 Marcos Álvarez Macosay, por un monto de \$1 082 682.04 y 11340-5334-1-00002-02024-01652 Grupo Constructor Vertab, S.A. de C.V., por importe de \$177 166.05, determinándose un importe de \$1 259 848.09, toda vez que mediante oficio No. SFEM/2S24/TEN/016/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, se solicitó la documentación soporte, misma que se entregó con el oficio No. CM/C.A./302/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, documentos que al ser analizados se detectó que las fechas de ejecución finalizaban antes del 31 de diciembre de 2024, por lo cual, al cierre del ejercicio fiscal 2024, debieron ser amortizados los anticipos.</p>	\$1,259,848.09	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Por otra parte, mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025, se recibió de la Entidad Fiscalizada el oficio No. DA/0181/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, en el cual textualmente describe lo siguiente: <i>“este ayuntamiento no celebró Adendum de modificación de contratos” (Sic)</i> , lo que confirma que los contratos no sufrieron cambios en sus cláusulas y se debió amortizar los anticipos al concluirse las obras.		
54	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera contable y presupuestal a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DFM/441/2024 de fecha 07 de octubre 2024 y DFM/01/043/2025 de fecha 27 de enero 2025, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Estados Financieros Contables, Informes Presupuestarios y Programáticos, de los meses de septiembre y diciembre de 2024 respectivamente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
55	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>De la revisión efectuada para corroborar que la Entidad Fiscalizada haya publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que la publicación de los Estados Financieros se realizó en un diario de circulación local, en lo correspondiente al segundo semestre 2024, haciendo falta la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	publicación en un segundo diario como lo indica la normativa.		
56	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Movimientos Auxiliares, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingreso por Fuente y por Concepto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, todos al 31 de diciembre de 2024, así como, a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público por convenio de la Autoevaluación al cuarto trimestre 2024, enviados en los informes mensuales y la Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. CM/CA/047/2025 y DFM/123/2025 de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2025.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
57	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los informes, presentados y entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante el oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos según los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al mes de diciembre de 2024, se detectaron los siguientes puntos:</p> <p>Elaboración de los formatos, no se localizaron en el expediente los siguientes: 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos - LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Armonización de los formatos (presentación y estructura), se detectó incumplimiento en: 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF y 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.</p> <p>Publicación de los formatos, se detectó incumplimiento en los siguientes: 2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos – LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Comparación de cifras con Estados Financieros Contables: Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, en el concepto de Egresos Presupuestarios (B=B1+B2), presenta la cantidad de \$543 321 762.67 al compararse con el Estado de Actividades en el concepto: Total del Gastos y Otras Pérdidas, por importe de \$381 151 303.40, resulta una diferencia de \$162 170 459.27.</p>		
58	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2024, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de \$151 345.35, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$245 188 911.00, y el monto devengado de \$245 340 256.35.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
59	<p>2-TEN-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP043), presenta anomalías, por lo que</p>	\$49,407.45	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se determinó un monto por \$49 407.45 , con relación a lo siguiente: Cantidades pagadas en exceso OP043.- \$49 407.45		
60	2-TEN-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP043, OP076, OP045 y OP097), se constató que presentan inconsistencias en su contenido y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
61	2-TEN-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP117 y OP114), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$146 859.59 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP117.- \$31 714.03 OP114.- \$89 742.22 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP114.- \$25 403.34	\$121,456.25	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
62	2-TEN-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP115, OP117 y OP114), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
63	2-TEN-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 C En inspección física se constató que las obras (OP046 y OP059), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$81 539.06 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP046.- \$28 801.92 OP059.- \$36 644.27 Conceptos pagados no ejecutados OP059.- \$2 241.07 Cantidades pagadas en exceso OP059.- \$13 851.80	\$81,539.06	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
64	2-TEN-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP046, OP051, OP050, OP112, OP077, OP118, OP110, OP059, OP098, OP071, OP054, OP135, OP078, OP146, OP057, OP119), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
65	2-TEN-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP122), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$48 301.66 , con relación a lo siguiente:	\$48,301.66	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Irregularidades físicas OP122.- \$48 301.66		
66	2-TEN-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP122 y OP120), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no se cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
67	2-TEN-24-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 21 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP108), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$26 436.68 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados no ejecutados OP108.- \$18 597.12 Cantidades pagadas en exceso OP108.- \$7 839.56	\$26,436.68	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
68	2-TEN-24-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP108), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no se cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$6,664,876.16	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p data-bbox="298 743 649 800">2-TEN-24-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p data-bbox="298 831 1399 1010">Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Plan de Mejora para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en el cual se establecieran, cuando menos, los periodos o fechas de entrega de evidencia y las acciones a realizar para la atención de cada ASM comprometido a atender, derivados de las evaluaciones de desempeño efectuadas.</p> <p data-bbox="298 1041 1399 1482">La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: “...se identificó que como parte del proceso de Evaluación de Desempeño 2024 [...] se entregó por parte de la instancia evaluadora externa la relación de Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos, sin embargo, no se localizó evidencia [...] si quien me antecedió en el cargo [...] comunicó a las áreas ejecutoras de gasto de los programas presupuestarios evaluados la necesidad de desarrollar e instrumentar un programa de atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que derivaron de los procesos de evaluación del desempeño. En virtud de lo anterior, no cuento con elementos para informar o comunicar mayor información en este aspecto” (Sic); no obstante, según la normatividad aplicable, la selección, determinación y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como la elaboración del Plan de Mejora estarán a cargo de la dependencia administrativa encargada del programa presupuestario evaluado en colaboración con la Unidad de Evaluación del Desempeño y no de la Instancia Evaluadora Externa.</p> <p data-bbox="298 1514 1399 1860">Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 9 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p data-bbox="298 1892 938 1953">Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dependencia Administrativa que ejecuta el programa presupuestario evaluado analizará los informes de las evaluaciones realizadas para identificar los ASM derivados de los resultados de las evaluaciones, seleccionando y determinando los ASM que atenderán, de acuerdo al procedimiento que establece la normatividad aplicable. 2. La Dependencia Administrativa que ejecuta el programa presupuestario evaluado enviará a la UED sus ASM determinados para que ésta emita su opinión técnica. 3. Una vez definidos los ASM, la Dependencia Administrativa en colaboración con la UED elaborará el Plan de Mejora para el seguimiento de los ASM, estableciendo en el Plan de Mejora el compromiso de atención de los ASM determinados, señalando las fechas o períodos de entrega de evidencia, de acuerdo a la normatividad aplicable. 4. La Dependencia Administrativa enviará el Plan de Mejora a la UED, para la inscripción de los ASM seleccionados en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED). 5. La Dependencia Administrativa enviará a la UED los avances y evidencias de la atención de los ASM, mismos que deberán ser inscritos en la plataforma del SEED. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Informe de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Aunado a lo anterior, el Informe antes referido no fue enviado al Consejo Estatal de Evaluación (CEE).</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: "...se identificó que como parte del proceso de Evaluación de Desempeño 2024 [...] se entregó por parte de la instancia evaluadora externa la relación de Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos, sin embargo, no se localizó evidencia [...] si quien me antecedió en el cargo [...] comunicó a las áreas ejecutoras de gasto de los programas presupuestarios evaluados la necesidad de desarrollar e instrumentar un programa de atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que derivaron de los procesos de evaluación del desempeño. En virtud de lo anterior, no cuento con elementos para informar o comunicar mayor información en este aspecto" (Sic); no obstante, según la normatividad aplicable, la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como la elaboración del Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora estarán a cargo de la dependencia administrativa encargada del programa presupuestario evaluado en colaboración con la Unidad de Evaluación del Desempeño y no de la Instancia Evaluadora Externa.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 9 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UED en colaboración con la Dependencia Administrativa elaborará el Informe de Atención de los ASM, incluyendo el análisis del grado de cumplimiento de los ASM, apoyándose de estadísticas, gráficas y semaforización, así como las conclusiones, de acuerdo a la normatividad aplicable. 2. Asentar en el citado informe, las principales dificultades por las que no pudieron ser atendidos los ASM. (En caso de que aplique). 3. Mencionar en el citado informe, la prospectiva de los beneficios a corto, mediano y largo plazo que el programa presupuestario tendrá en la población objetivo o área de enfoque, gracias a la atención de los ASM. 4. Enviar mediante la UED, los Informes de Atención de los ASM al Consejo Estatal de Evaluación (CEE) de manera eventual. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), la validación técnica de los expedientes del Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios ejecutados en el citado periodo. En este sentido, de acuerdo a los programas presupuestarios que requieren MIR, el Ente Fiscalizado por medio de la UED debe atender el proceso de validación de 47 expedientes del ML-MIR, de los cuales se identificó la evidencia de 27 validaciones, no obstante, estas fueron realizadas por un servidor público, el cual no mencionó su pertenencia a la citada unidad. Adicionalmente, para dicha validación, debe contener los 15 elementos: I Síntesis del diseño del ML-MIR; II Antecedentes; III Análisis del marco jurídico; IV Alineación con la planeación del desarrollo; V Coherencia con otros programas o intervenciones públicas; VI Diagnóstico basado en el análisis del problema; VII Objetivo del ML-MIR; VIII Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque; IX Cobertura geográfica; X Alcance poblacional de la intervención;</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>XI Criterios de focalización; XII Descripción del ML-MIR; XIII Matriz de Indicadores para Resultados; XIV Informes de Desempeño y XV Anexos.</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: <i>“conforme al Presupuesto de Egresos, Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8485, Suplemento “J”, el día 30 de diciembre de 2023, se encuentran registrados 34 Programas Presupuestarios debidamente identificados con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR y Fichas de Avance de Indicadores)...”</i> (Sic); no obstante, conforme a la revisión del documento: “Programas Presupuestarios, Corte del Mes de Enero al Mes de Diciembre”, proporcionado mediante oficio No. CM/CA/305/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se identificó que, de acuerdo a la modalidad de los programas presupuestarios y que contaron con asignación presupuestal en el ejercicio en revisión, el Ente Fiscalizado debió atender la validación de las Matrices de Indicadores para Resultados de 46 programas presupuestarios. Es preciso mencionar, que entregaron evidencia de validaciones realizadas a 29 programas presupuestarios, de los cuáles el K007 no contó con asignación presupuestal para el ejercicio en comento; el L001 y el R009, de acuerdo a su modalidad, no requieren MIR; por lo anterior, dicha evidencia no representa la totalidad de las validaciones técnicas que la UED del municipio debió realizar.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un expediente (digital) que contenga documentos metodológicos y normativos, como material de apoyo para las revisiones y validaciones de los Expedientes de Diseño ML-MIR de los Programas Presupuestarios que lo requieran. 2. Establecer un procedimiento, o mecanismo, de revisión y retroalimentación, entre la UED y las unidades administrativas, que permita dar cumplimiento a sus actividades (reportes, informes, oficios, memorándums, circulares, etc.). 3. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de llevar a cabo la revisión y validación de los Expedientes de Diseño ML-MIR.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Solicitar por oficio a las unidades administrativas, los servidores públicos que fungirán como enlaces técnicos responsables del diseño y/o modificaciones de los Expedientes ML-MIR. 5. Diseñar un formato institucional de la UED, que documente el proceso de las aprobaciones técnicas, modificaciones o bajas de los Expedientes de Diseño ML-MIR. 6. Elaborar un informe relativo a las validaciones, modificaciones y/o bajas de los Expedientes de Diseño ML-MIR de los Programas Presupuestarios del ejercicio. 7. Establecer un documento de notificación, o equivalente, para informar a las unidades administrativas el cumplimiento o incumplimiento de los Expedientes de Diseño ML-MIR. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
4	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado la totalidad de los Expedientes de Diseño ML-MIR, de los 47 programas presupuestarios ejecutados que requieren Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), puesto que, de los 47 programas, los E022, E023 y E056 se integraron en un solo expediente y el 40.43% no contaron con el citado documento. Adicionalmente, de los 28 expedientes proporcionados, el 53.57% no contiene la totalidad de los elementos de diseño del ML-MIR.</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que "...se anexan como medios probatorios las actas de sesión de la Unidad de Evaluación del Desempeño, así como los 29 expedientes técnicos ML-MIR debidamente rubricados, que acreditan el cumplimiento normativo...". (Sic); así mismo, derivado del análisis al documento: "Programas Presupuestarios, Corte del Mes de Enero al Mes de Diciembre, proporcionado mediante oficio no. CM/CA/305/2025 de fecha 28 de mayo de 2025 y conforme a la modalidad de los programas presupuestarios que contaron con asignación presupuestal, el Ente Fiscalizado debió elaborar 46 Expedientes de Diseño ML-MIR; no obstante, como antes se menciona, entregaron evidencia de 29 Expedientes de Diseño ML-MIR.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de capacitación para los servidores públicos en materia de Enfoque para Resultados, Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño, Evaluación del Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), a través de la UED. 2. Diseñar un programa de actividades con fechas de entrega y reuniones de trabajo, relativo a los cumplimientos de los Expedientes de Diseño ML-MIR y los reportes de avances de indicadores. 3. Al inicio de cada ejercicio, realizar un análisis de los Programas Presupuestarios (aprobados en el Presupuesto de Egresos), que contemple las siguientes características: tipo de programa, requiere MIR y si cuenta con Expediente de Diseño ML-MIR. 4. Realizar un registro y actualizar los programas presupuestarios a los que se requerirá recomendación por parte del Consejo Estatal de Evaluación. 5. Al terminar la lista anterior, crear expedientes digitales que incluyan los soportes documentales del seguimiento realizado ante dicho Consejo. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado en medios electrónicos, los informes de avance de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados de los programas presupuestarios. De acuerdo a los programas presupuestarios que requieren MIR, el municipio debe atender la publicación de los avances de indicadores de los 47 Programas Presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2024, sin embargo, de los 47 programas, el 40.43% no contaron con su respectiva publicación. Es importante destacar que estos indicadores son la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: "...durante el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento cumplió de manera puntual y sistemática con la entrega trimestral de los informes de seguimiento correspondientes a los 34 programas presupuestarios registrados con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)..."(Sic); no obstante, de acuerdo a la revisión en los medios</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>oficiales del Ayuntamiento, se corroboró la publicación para el cuarto trimestre del ejercicio 2024, de 28 informes de avance de cumplimiento de objetivos que atienden a 30 programas presupuestarios de los cuáles, el L001 y el R009, en su modalidad no requieren MIR. En este sentido, aplicando el criterio de la modalidad de los programas presupuestarios que contaron con asignación presupuestal, el Ente Fiscalizado debió realizar la publicación de informes de avance de los indicadores de 46 programas presupuestarios para que rindan cuenta de sus objetivos y resultados a través de sus indicadores.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un documento institucional que permita de manera mensual o trimestral, monitorear y semaforizar el avance de metas de los indicadores de los programas presupuestarios que se están ejecutando. 2. Considerar incluir en el portal oficial del ayuntamiento, un apartado independiente: "Unidad de Evaluación del Desempeño", en el que puedan publicar los avances de indicadores de manera trimestral, así como la información adicional del Sistema de Evaluación del Desempeño que se considere. 3. Verificar que el acceso a la publicación de los informes de avance de indicadores cargados en los medios electrónicos oficiales, sea como máximo a cinco clicks. 4. Realizar y documentar un check list trimestral, respecto a la totalidad de los programas presupuestarios que requieren MIR y cuentan con su expediente de Diseño y las publicaciones realizadas de sus avances de indicadores en el portal oficial del municipio. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
6	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>publicado (página oficial del SEED), el Programa Anual de Evaluación (PAE) a los programas presupuestarios correspondiente al periodo antes citado.</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: "... el Ayuntamiento de Tenosique ha dado debido cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 20 de los "Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco", que establece como responsabilidad de los entes municipales el envío de la información relativa a los procesos de evaluación de desempeño al Consejo Estatal de Evaluación; así mismo, "Dicho cumplimiento se acredita con el oficio No. DP/159/2024, de fecha 3 de octubre de 2024, mediante el cual se remitió a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación" (Sic). Así mismo, presenta el oficio antes mencionado, captura de pantalla del envío del correo electrónico del municipio al correo del CEE con dirección electrónica st.cee.tab@gmail.com, el PAE 2024 y los Términos de Referencia (TdR); no obstante, la fecha del oficio donde solicitan al CEE la publicación del PAE 2024 en dicho portal no está dentro del periodo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN -24-CPA-DADE02-/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de publicar el Programa Anual de Evaluación. 2. La publicación del PAE será efectuada de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes tomando en cuenta el artículo 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Agregar esta actividad a su calendario o cronograma de trabajo. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
7	<p>2-TEN-24-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber puesto a disposición del público en general, a través de medios electrónicos de comunicación (página oficial del SEED), los resultados de las evaluaciones programadas en su Programa Anual de Evaluación, mismos que forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.</p> <p>La Entidad Fiscalizada, mediante oficio número CM/CA/419/2025 de fecha 24 de julio de 2025, signado por el C. Agustín Cornelio Marí, Contralor Municipal, hace la entrega del oficio DP/117/2025 de fecha 24 de julio de 2025, en el cual el C. Jorge Ortega Morales, Director de Programación, manifiesta como aclaración al resultado que: "... el Ayuntamiento de Tenosique ha dado debido cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 20 de los "Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco", que establece como responsabilidad de los entes municipales el envío de la información relativa a los procesos de evaluación de desempeño al Consejo Estatal de Evaluación. Dicho cumplimiento se acredita con el oficio No. DP/159/2024, de fecha 3 de octubre de 2024, mediante el cual se remitió a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación" (Sic). Así mismo, presenta el oficio antes mencionado, captura del envío del correo electrónico del municipio al correo del CEE con dirección electrónica st.cee.tab@gmail.com, PAE 2024 y los TdR; no obstante, la fecha del oficio donde solicitan al CEE la publicación de los resultados de las evaluaciones 2024 en dicho portal no está dentro del periodo establecido en el artículo 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.</p> <p>Aunado a lo anterior, presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 2-TEN -24-CPA-DADE02-/01 de fecha 09 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de la publicación de los resultados de las evaluaciones. 2. La publicación de los resultados de las evaluaciones conforme al PAE será efectuada de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes tomando en cuenta el artículo 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	Estado de Tabasco. Agregar esta actividad a su calendario o cronograma de trabajo de la UED. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

4

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las pólizas de ingresos número 60, 61 y 62 del 27 de enero, 43 y 44 del 24 de febrero, 8, 9 y 10 del 7 de marzo, 52, 53 y 54 de 27 de abril, 63, 64 y 65 del 29 de junio, todas de 2023 y su documentación soporte, proporcionados mediante oficio No. CM/488/2023 de fecha 6 de octubre de 2023; se determinó un importe de \$305 752.58, toda vez que los ingresos recaudados, registrados contablemente y facturados en los días 27 de enero, 24 de febrero, 7 de marzo, 27 de abril y 29 de junio de 2023 respectivamente, no fueron depositados en su totalidad a la cuenta bancaria correspondiente. Adicionalmente existe desfase desde 5 días a 8 meses en los depósitos realizados a la cuenta de Bancos/Tesorería.</p> <p>Cabe destacar que, la información antes descrita fue solicitada mediante oficio No: OSFE/TEN/1/2023/0006, de fecha 1 de diciembre de 2023, no proporcionando lo requerido.</p>	\$249,250.98	En trámite
Otros			
2	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia de \$14 600.00 en el mes de enero en la cuenta contable 11290 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo, toda vez que, los anexos de catálogo reportan un importe</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$35 423.77 y las Notas informan un importe de \$50 023.77.		
3	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de los movimientos auxiliares y su congruencia con los informes financieros y presupuestales del mes de junio, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$255 628 823.41 en el Total de Activo, donde el Estado de Situación Financiera presentan un importe de \$820 926 933.69 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$565 298 110.28.</p> <p>b) Diferencia de \$1 582.38 en el concepto de Total de Pasivo, donde el Estado de Situación Financiera presentan un importe de \$16 524 046.31 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$16 522 463.93.</p> <p>c) Diferencia de -\$2 507 852.00 en el concepto de Total de Efectivo y Equivalente de Efectivo, donde el Estado de Flujo de Efectivo presentan un importe de \$115 163 954.49 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$117 671 806.49.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025</p>
4	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a las cuentas de Activo y Pasivo se detectó antigüedad de saldos mayor a 150 y 180 días en 24 cuentas contables.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
5	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no fue remitido en los meses de febrero, marzo, abril y mayo; aunado a lo anterior el Estado Analítico del Ingreso no fue presentado conforme el formato establecido por el CONAC en los meses de enero a junio.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
6	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las notas a los Estados Financieros y su estructura acorde al CONAC, se detectaron las siguientes inconsistencias en las notas de desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el mes de enero se omiten las notas al Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades. b) En los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio en las notas al Estado de Flujo de Efectivo no se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto al apartado de aplicación, así mismo no presentan la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), adicionalmente, para los meses de mayo y junio, específicamente, el Estado de Flujo de 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Efectivos carece del análisis del Efectivo y equivalentes.</p> <p>c) En los meses de febrero a junio en las notas al Estado de Actividades se omiten las notas al Gasto y otras Pérdidas.</p> <p>Aunado a lo anterior, para las notas de memoria (cuentas de orden) se detectó que no están presentadas conforme a la estructura del CONAC, no se detallan las cuentas de orden, así como tampoco reflejan cifra alguna.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
7	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP009, OP007, OP008 y OP010), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$416 827.16, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP009.- \$24 279.86 OP007.- \$7 009.43 OP008.- \$79 094.34 OP010.- \$20 066.45</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP008.- \$225 270.17 OP010.- \$43 241.47</p> <p>Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP007.- \$12 886.31</p> <p>Anticipo no amortizado en su totalidad OP009.- \$4 979.13</p>	\$262,436.34	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
8	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP001, OP002, OP017, OP003 y OP023), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 206 296.01, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP001.- \$645 407.53 OP017.- \$36 092.40 OP023.- \$27 671.59</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP003.- \$23 544.81</p> <p>Obra que no está en condiciones de operatividad OP002. (OP107). - \$1 473 579.68</p>	\$1,497,124.49	En trámite
9	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP006, OP016, OP001, OP002, OP017, OP003 y OP023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
10	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP014), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplió con lo establecido en el contrato de obra.		entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
11	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP038, OP037, OP021), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$51 254.38, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP038.- \$3 527.17</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP037.- \$7 717.11</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP021.- \$35 010.10</p> <p>Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP037.- \$5 000.00</p>	\$38,537.27	En trámite.
12	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP021, OP015, OP037, OP033, OP050, OP019 y OP031), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Otros			
13	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, a las cifras reflejadas en las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias y a los importes del devengado de los reportes del Presupuesto en sus Momentos Contables del Gasto a nivel Partida Específica de los meses de julio a diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$67 157.22 en el mes de agosto donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$16 618 932.00 y la plantilla presenta una cifra de \$16 551 774.78.</p> <p>b) Diferencia de \$-101 526.44 en el mes de septiembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$15 640 786.95 y la plantilla presenta una cifra de \$15 742 313.39.</p> <p>c) Diferencia de \$-37 520.31 en el mes de noviembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$16 326 153.72 y la plantilla presenta una cifra de \$16 363 674.03.</p> <p>d) Diferencia de \$5 660.79 en el mes de diciembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$46 711 461.53 y la plantilla presenta una cifra de \$46 717 122.32.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información documental remitida en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fechas 1 y 2 de abril de 2023, numeral 5 del apartado Información Financiera referente a la "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del Impuesto Sobre la Renta; así como, los papeles de trabajo que se utilizaron para el cálculo y elaboración de la declaración, línea de captura y demás soporte documental que ampara el registro contable, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023"; se detectaron las siguientes diferencias con respecto a lo registrado en contabilidad y los importes enterados al Sistema de Administración Tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de \$1 059.11 en el mes de julio donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 850 342.11 y el importe de lo enterado es de \$1 849 283.00. b) Diferencia de \$-103 147.39 en el mes de agosto donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 797 257.61 y el importe de lo enterado es de \$1 900 405.00. c) Diferencia de \$-7 702.75 en el mes de septiembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 808 624.25 y el importe de lo enterado es de \$1 816 327.00. d) Diferencia de \$16 157.45 en el mes de octubre donde el importe registrado en contabilidad es de \$2 441 689.45 y el importe de lo enterado es de \$2 425 532.00. e) Diferencia de \$-7 937.23 en el mes de noviembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 954 251.77 y el 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de lo enterado es de \$1 962 189.00.</p> <p>f) Diferencia de \$-3 773.62 en el mes de diciembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$4 674 334.38 y el importe de lo enterado es de \$4 678 108.00.</p>		
15	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia de \$ 11 415 862.00 entre el Estado de Situación Financiera y las Notas en los meses de julio a diciembre en virtud que, las Notas no presentan la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
16	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública anual, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de los movimientos auxiliares y su congruencia con los informes financieros y presupuestales del mes de diciembre, se detectaron una diferencia de \$-58 121 400.07 entre el Total de Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 Periodo de cierre, donde se reporta un importe de \$-495 600 036.48 y el Devengado Total de Ingresos del Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, donde se registra una cifra de \$553 721 436.55.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
17	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y estudio a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fue recaudado el importe de \$553 721 436.55 y tomando en cuenta el importe</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de refrendos y remanentes de la Autoevaluación de los anexos 4 y 4A del concentrado de las acciones del gasto público (corriente, capital, otros y convenidas) por importe de \$31 152 652.13, existió una disponibilidad de \$584 874 088.68, que comparado con el presupuesto de egresos modificado contenido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto por importe de \$584 778 162.83, presenta una diferencia de \$95 925.85, importe del cual no se encontró registros para su ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos.		entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
18	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a las cuentas de Activo y Pasivo se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en 15 cuentas contables.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
19	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre, mediante orden de pago 5761, de fecha 4 de diciembre de 2023, por concepto de aguinaldo o gratificación fin de año y otras gratificación (sic) de fin de año, con póliza de egresos 97 de fecha 12 de diciembre de 2023, se determinó un importe de \$151 138.07, toda vez que, se efectuaron pagos indebidos al Lic. Jorge Suárez Moreno, primer regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tabasco, en virtud que, su respectivo cargo no</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	está sujeto al desempeño de un trabajo de personal subordinado.		
Ley de Disciplina Financiera			
20	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a diciembre de 2023, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que el formato 5, Estado Analítico de Ingreso Detallado no está presentada acorde a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Criterios.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
21	<p>2-TEN-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP054), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$123 291.25, con relación a lo siguiente:</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP054.- \$121 215.19</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP054.- \$2 076.06</p>	\$2,076.06	En trámite
22	<p>2-TEN-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP054 y OP100), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
23	2-TEN-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP042 y OP022), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$669 581.58 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP022.- \$62 751.99 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP042.- \$606 829.59	\$669,581.58	En trámite
24	2-TEN-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP071, OP090, OP072, OP035, OP042, OP067, OP083, OP095, OP089, OP077, OP091, OP036, OP043, OP022, OP030, OP048 y OP060), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
25	2-TEN-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (OP087), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
26	2-TEN-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 C Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (OP058), no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$3 603 017.43 , con relación a lo siguiente: OP058.- \$3 603 017.43	\$3,603,017.43	En trámite
27	2-TEN-23-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP058), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
28	2-TEN-23-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP081), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$3 021 572.21 , con relación a lo siguiente: Obras que no están en condiciones de operación OP081.- \$3 021 572.21	\$3,021,572.21	En trámite
29	2-TEN-23-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 21 NC	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP081), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
MONTO TOTAL			\$9,343,596.36

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 617 y 619 ambas de fecha 28 de febrero de 2022, por importes de \$499 748.65 y \$399 796.71 respectivamente, por conceptos de <i>“pago de diversos materiales eléctricos, que se utilizaron para la rehabilitación del alumbrado público en la zona rural y zona urbana, calles y espacios públicos, de este municipio de Tenosique...”</i>; con pólizas de egresos Nos. 71 y 72 ambas de fecha 15 de marzo de 2022; se determinó un importe de \$824 852.04, en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) Referente a la orden de pago 617, no se acreditó documentalmente la instalación de los materiales adquiridos según factura, comparada con las actas de entrega-recepción de obra adjuntas, por importe de \$425 055.33. Aunado a esto, las actas de entrega-recepción carecen de la firma del personal representante de la Contraloría Municipal.</p> <p>De lo anterior, se procedió a la verificación física del almacén por el material eléctrico no instalado, en la cual, el almacenista cuestionado por esta autoridad, manifestó: <i>“... quedó material sin usar”</i>; por consiguiente, el auditor solicitó al servidor público presente, copia de los vales o comprobación de los materiales restantes de utilizar, a lo cual no le fue proporcionada documentación alguna. De igual manera, según indican la entrada y salida de los materiales de almacén, este, entró y salió el mismo 24 de febrero del 2022.</p>	\$824 852.04	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Es importante señalar que la fecha programada para el proyecto fue del 01 de febrero al 01 de abril de 2022 y que anexan actas de entrega con fechas comprendidas en el mes de abril de 2022.</p> <p>b) Con respecto a la orden de pago 619, no anexaron las actas de entrega-recepción de los materiales adquiridos. Cabe señalar que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S2022/TEN/04/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, y en respuesta con el oficio No. CM/528/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, remiten información distinta a la solicitada, por lo cual se determinó un importe de \$399 796.71.</p>		
2	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 273 de fecha 31 de enero de 2022, por importe de \$1 847 244.15, por concepto de "pago de diversos juguetes que se entregaron en las diferentes escuelas de este municipio de Tenosique, Tab. Con motivo del festejo del "día de Reyes 2022..."; con póliza de egreso No. 15 de fecha 08 de febrero de 2022, se detectó que carece de lineamientos para la entrega de los apoyos; así como, existen irregularidades en la información, toda vez que las solicitudes de los juguetes indican fecha de diciembre 2021 y el trámite administrativo se efectuó en enero del presente ejercicio; aunado a lo anterior, se encontró diferencias al comparativo entre los artículos adquiridos en factura y los entregados según actas de entrega, adquiriendo 5,251 juguetes de niña y 5,449 de niño, y por el contrario, entregaron 5,231 juguetes de niña y 5,478 de niño; y el soporte documental no cuenta con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la Unidad</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Administrativa; por lo que la información remitida, no cumple con los requisitos para considerarla como justificativa del gasto.</p> <p>Cabe señalar, que los lineamientos fueron requeridos mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S22/TEN/01/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, la cual señala "Proporcionar en copias certificadas, las bases, reglas de operación y/o lineamientos de los apoyos otorgados durante el primer semestre del 2022, correspondientes a las partidas que integran el Capítulo 4000."; por lo cual, en respuesta mediante el oficio No. CM/486/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, describen hacer entrega de la información, y por el contrario en revisión a la misma, se detectó que no entregaron lo solicitado.</p>		
3	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 594 de fecha 25 de febrero de 2022, por importe de \$92 999.76, por concepto de "pago de 28 servicios funerarios para adultos y 3 paquetes de servicio mobiliario que se proporcionaron a personas de escasos recursos económicos, correspondientes al periodo del 23 de febrero del 2022..."; con póliza de egreso No. 10 de fecha 04 de marzo de 2022; se detectó que carece del padrón de beneficiarios que indican los lineamientos para la entrega del apoyo; no anexan requisición y pedido, el contrato de prestación de servicios número CP-04/2022 de fecha 26 de enero de 2022 no se encuentra firmado por ninguno de los participantes en el mismo; y el soporte documental no cuenta con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la Unidad Administrativa; por lo que la información remitida, no cumple con los requisitos para considerarla como justificativa del gasto.</p> <p>Cabe señalar, que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM1/1S22/TEN/05/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, la cual señala "Proporcionar en copias certificadas la documentación comprobatoria y justificativa, referente a las siguientes órdenes de pago..."; por lo cual, en respuesta mediante el oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, describen hacer entrega de la información, y por el contrario en revisión a la misma, se detectó que no integran la información en su totalidad.		
Participaciones a Municipios			
4	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 457, 665, 891, 1103, 1267, 1586, 1763, 2039, 2265 y 2601 de fechas 18 y 25 de febrero, 18 y 31 de marzo, 19 y 30 de abril, 23 y 31 de mayo, 21 y 30 de junio, del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$99 186.42, \$62 670.00, \$121 434.99, \$105 745.06, \$109 389.11, \$93 710.87, \$103 206.22, \$104 260.53, \$134 959.91 y \$107 749.48 respectivamente, por conceptos de "pago del combustible que se utilizó en los vehículos al servicio de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Departamento de Limpia y Ornato, correspondiente a los periodos de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022..."; con pólizas de egresos Nos. 22, 112, 62, 116, 154, 11, 95, 54, 67 y 33 de fechas 08 y 18 de marzo, 12 y 20 de abril, 26 de mayo, 03 y 16 de junio, 06 y 07 de julio y 08 de agosto de 2022, respectivamente; se detectó que el soporte documental de las órdenes de pago en cuestión, carece de las requisiciones y pedidos respectivos, las bitácoras de las unidades vehiculares no especifican ubicación de las actividades realizadas, que transparente el gasto de combustible, toda vez que el suministro diario en su mayoría es el mismo importe y las bitácoras de los bienes, a los cuales se les suministra combustible para su operación, las firma el coordinador de obras, no el responsable u operador del bien.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 2013 y 2014 ambas de fecha 31 de mayo de 2022, por importes de \$1 845 763.00 y \$431 334.40, por conceptos de "pago de uniformes 8 batas p/mecánico, 260 blusas manga corta, 144 pares de calzado p/dama, un par de calzado p/enfermera, 240 camisas de mezclilla, 96 camisas manga corta, 2 filipinas p/dama, 240 gorras, 28 mandiles, 240 pantalones de mezclilla p/caballero, 96 pantalones de vestir p/caballero, 290 pantalones de vestir p/dama, 28 playeras tipo polo, 144 sacos p/dama, 159 pares de zapatos p/caballero. Correspondiente a la primera dotación de uniformes para el personal sindicalizado de este Ayuntamiento. Contrato CV/30/2022"; y "pago de uniformes 09 pares de botas dieléctricas de flor entera 100% piel color café, 120 pares de botas de hule de 34 cms. Altura color negro, 111 cascos industrial blanco tipo capucha, 09 cascos industrial color amarillo tipo capucha, 120 chalecos con reflejantes color naranja y verde, primera dotación de uniformes para el personal sindicalizado de las diferentes áreas de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, según Contrato CV/31/2022; con pólizas de egresos Nos. 117 y 118 ambas de fecha 21 de junio de 2022 respectivamente; se determinó un importe de \$838 617.36; en virtud de que 859 piezas adquiridas no fueron entregadas a los beneficiarios, de las cuales no anexan resguardo alguno.</p> <p>Cabe señalar que, en Acta Circunstanciada de Verificación Física al Almacén de fecha 18 de noviembre de 2022, se constató que no hay evidencia ni resguardo de los artículos anteriormente citados.</p>	\$838 617.36	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 1889 de fecha 26 de mayo de 2022, por importe de \$67 800.00, por concepto de "pago de 678 paquetes (10 pollitos doble propósito recién nacidos que incluye medio kilo de alimento c/ paquete) para la entrega a madres de familias en las diversas comunidades de este municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al mes de mayo del 2022, Contrato CV/24/2022..."; con póliza de egreso No. 40 de fecha 08 de junio de 2022; se determinó un importe de \$46 900.00, toda vez que, carece de la documentación que acredite la entrega de 469 paquetes de pollitos; de igual manera, no remiten requisición, pedido, contrato, registros en el Almacén y el registro en el sistema de los momentos contables del egreso. De lo anterior, se detectó que el proyecto fue aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo núm. 17 de fecha 31 de mayo de 2022, cuando las solicitudes del apoyo fueron recibidas en febrero y la entrega se efectuó en el mes de abril, según actas de entrega-recepción; por lo cual, no se cumple con lo requerido para considerarla procedente.</p> <p>Cabe señalar, que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S22/TEN/05/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 y, en respuesta mediante oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, hacen entrega de la información, y en revisión a la misma, se detectó que no fue integrada en su totalidad.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/106/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas acta de cabildo número catorce de fecha 31 de</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>marzo del 2022 donde fue aprobado el proyecto, contrato de compraventa número CV/24/2022 de fecha 18 de abril de 2022, póliza de egreso 40, transferencia bancaria ambas de fecha 08 de junio de 2022, orden de pago 1889 de fecha 26 de mayo del mismo ejercicio, requisición, pedido, solicitudes de apoyo, actas de entrega - recepción, identificaciones oficiales y actas de nacimiento de cada uno de los beneficiarios; así también argumentó "...del cual pudimos constatar que la documentación soporte de la cantidad señalada obran en los archivos que están bajo resguardo de las dirección de finanzas, sin embargo debemos reconocer que no se encontraban integrados de la manera correcta..."; argumento y evidencia que aclaran el importe de \$46 900.00, toda vez que en operación aritmética realizada acredita la entrega de los 678 paquetes; por otro parte, respecto a la fecha de aprobación del proyecto, señalan que "la fecha de aprobación del proyecto fue el 31 de marzo del 2022 según acta de cabildo número 14..."; aun cuando la aprobación del mismo se llevó a cabo en la fecha citada, las reglas de operación para la ejecución del programa fue el 31 de mayo del mismo ejercicio, según Acta de Cabildo número 17, lo cual resulta incongruente al corroborar que la entrega de los paquetes inició desde el mes abril; aunado a esto, de los registros del almacén y de los momentos contables del egreso en el sistema, no anexan información que corresponda a la orden de pago señalada; por lo anterior, la observación no se solventa.</p>		
7	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Proceso de Licitación Simplificada Menor de la Requisición número 0245, remitido mediante oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, por concepto en la orden de pago de "Artículos y materiales de oficina que se utilizarán en las diferentes direcciones, subdirecciones y coordinaciones de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco", se detectó que el mismo,</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debió llevarse a cabo mediante la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, en virtud que excede el monto establecido por la normativa aplicable, en ese tenor, no se cumple con las cotizaciones mínimas requeridas para este tipo de proceso; lo anterior denota irregularidades en el proceso licitatorio.		Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
8	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1890 de fecha 27 de mayo de 2022, por importe de \$137 808.00 por concepto de <i>“pago del servicio de arrendamiento de 3 camionetas Pick Up Hilux, 4 puertas, marca Toyota, color blanco, transmisión manual, con los siguientes números de serie: MR0EX8DD9H0253005; MR0EX8DD7K0184161 y MR0EX8DD6K0184152, para utilizarse en la supervisión de los proyectos del FISMDF, correspondiente al mes de mayo del 2022”</i>; se determinó un importe de \$70 296.00; en virtud de detectarse pago en demasía e incumplimiento a la primera cláusula, párrafo tercero, del Contrato de Arrendamiento No. CA/24/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, el cual señala: <i>“En caso de que lo solicite “El Arrendatario”, “El Arrendador” se obliga a otorgar incremento en la cantidad del bien mueble, mediante modificaciones al Contrato vigente...”</i>. De lo anterior, mediante oficio No. DAJ/1172/2022 de fecha 4 de octubre de 2022, el Director de Administración comunicó a la Contraloría Municipal lo siguiente: <i>“...que, de los meses de enero a junio del 2022, no hubo adendum de modificación a los contratos de prestación de servicios, compraventa y arrendamientos.”</i> Además, la evidencia</p>	\$70 296.00	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>documental soporte no contiene el sello de operado indicando el origen del recurso.</p> <p>Es preciso señalar que la factura con serie A y folio 120603 de fecha 24 de mayo de 2022, presenta incongruencias en las columnas de cantidad e impuestos; por consiguiente, el importe total determinado con el valor unitario de cada unidad, es incorrecto.</p>		
Otros			
9	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal correspondiente al periodo revisado, proporcionada de manera electrónica mediante oficio No. CM/449/2022 de fecha 7 de octubre de 2022 y Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique Tabasco proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$389 166.56, en virtud que fueron pagadas 15 plazas no autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.</p>	\$389 166.56	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>
10	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas Notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencias en el mes de enero en la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por importe de \$115 333.51 y en el mes de mayo en las cuentas 11290.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo por \$27.00 y 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por importe de \$-26 675.36. En el mismo tenor, la cuenta 21150.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, presentó inconsistencias en los</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>meses de enero, febrero, marzo, abril y junio, por importes de \$151 495.88, \$-1 711 160.39, \$-1 806 150.15, \$-1 266 685.24 y \$-2 728 522.46 respectivamente.</p> <p>Aunado a lo anterior el total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo presentó diferencias en los meses de enero marzo abril y mayo por importes de \$9 397 997.07, \$-4 169 204.28, \$2 162 627.70 y \$-26 675.16 respectivamente. Es preciso señalar que, en el mes de enero la cuenta presenta en sus notas saldo cero y por el contrario, las subcuentas que la integran si presentan cifras; así como, en los meses de marzo y abril la cuenta indica en sus notas importes por \$12 207 395.22 y \$8 497 641.63 y por el contrario la suma de los saldos de las subcuentas que la integran no coincide con el que refleja el Estado de Situación Financiera respectivo.</p> <p>Así también, las cuentas presupuestales no se encuentran incluidas en las notas de la Cuenta Pública mensual remitida.</p>		informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
11	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al 2do trimestre de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Normal que 4 acciones concluidas, fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y por el contrario indican 100% de avances físico y financiero; así como, 7 acciones no iniciadas que indican fecha de terminación el 18 y 28 de junio de 2022 respectivamente.</p> <p>b) Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Remanente, se detectó 1 acción no</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>iniciada que señala como fecha de término el 22 de enero de 2022.</p> <p>c) Con respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Normal, 2 acciones no iniciadas tienen como fecha de terminación el 30 de abril de 2022.</p> <p>d) Del Fondo General de Participaciones Normal, se encontró que 6 acciones concluidas fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y por el contrario señalan 100% de avance físico y financiero; aunado a lo anterior, 1 acción no iniciada, que tiene como fecha de terminación 30 de abril de 2022.</p> <p>e) Respecto al anexo de Entes Descentralizados o Autónomos Normal, 1 acción fue ejercida y no pagada en su totalidad y por el contrario indica avances físico y financiero del 100%; así como, 6 acciones no iniciadas que tienen como fecha de terminación el 31 de marzo y 30 de abril de 2022 respectivamente.</p> <p>f) De los Entes Descentralizados o Autónomos Remanente, se detectaron que 2 acciones concluidas fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y presentan 100% de avances físico y financiero.</p> <p>g) Referente al Convenio Tránsito Municipal Remanente, 1 acción concluida fue devengada y no pagada en su totalidad, misma que señala avances físico y financiero del 100%.</p> <p>h) Y del anexo Fortaseg Remanente, se encontró 1 acción no iniciada que indica fecha de terminación el 31 de enero de 2022.</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias remitidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 7 de octubre de 2022, movimientos auxiliares y Estados de Cuenta de los meses de enero a junio 2022, se detectó que el cheque No 307 con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2020, correspondiente a la cuenta de Participaciones Federales 2020, con una antigüedad de mayor a un año, no ha sido cobrado por el beneficiario o en su caso cancelado.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
13	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 7 de octubre de 2022, movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de enero a junio 2022, se detectó ingresos por conceptos de aprovechamientos y reintegros de sueldos ascendiendo al importe de \$5 424 304.90 el cual no ha sido registrado por el banco en virtud que continúan en el estatus de tránsito señalados en las conciliaciones bancarias remitidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) La cuenta Ingresos de Gestión 2021 indica depósitos e Ingresos por concepto de aprovechamientos correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2021, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$3 842 558.62.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) La cuenta Participaciones Federales 2020 reportó depósitos por reintegros de recursos, por concepto pago de nómina correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020, los cuales no han sido reflejados en estado de cuenta por \$933 815.67.</p> <p>c) La cuenta Participaciones Federales 2021 integró depósitos por concepto de reintegros de pago de nómina en el ejercicio fiscal 2021 y correspondiente a enero 2022, totalizando un importe de \$566 063.44.</p> <p>d) Respecto a la cuenta Participaciones Federales 2021, se detectó un importe de \$81 867.17 por concepto de reintegro de recursos por pago complementario 1ra Qna. De octubre 2021, mismo que corresponde a un saldo pendiente, señalado en conciliaciones bancarias del mes de enero y depurado en conciliaciones bancarias de los meses de febrero a junio 2022, sin haberse efectuado el registro por parte de la institución bancaria correspondiente.</p>		
14	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles todos al 30 de junio de 2022, se detectó que el saldo de la cuenta 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con lo reflejado en el Inventario General de Bienes Inmuebles al 30 de junio 2022, elaborado por la Dirección de Administración, reflejando una diferencia de \$450 709 503.98.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
15	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Con respecto a las Notas a los Estados Financieros: correspondiente a los meses de enero a junio se encontró que en las Notas de desglose, las Notas al Estado de Situación Financiera, no presentan información acerca de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; así como no presentan las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. Respecto a las Notas de Gestión Administrativa el Reporte Analítico del Activo, no cumple con un adecuado formato; así también, no presentan reporte de la Recaudación, no señalan información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda y no establecen que no existen partes relacionadas.</p> <p>b) Del Estado Analítico del Ingreso: el estado remitido no cumple con el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los meses de enero a junio.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
16	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
17	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos publicado por la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se incluyeron los indicadores de desempeño que permitan evaluar y medir la productividad del Ente.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
18	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al portal de transparencia y a la información que la Entidad Fiscalizada tiene la obligación de publicar y hacer del conocimiento de los habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con los recursos asignados; se detectó que el formato del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, no es congruente con las cifras presentadas en las modificaciones del POA al primero y segundo trimestre; así como los formatos correspondientes a los recursos del</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios no contienen los datos obligados a presentar.		informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
19	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información Financiera y Presupuestal que la Entidad Fiscalizada publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que no fueron incluidos el Estado de Cambios en la Situación Financiera y los Estados Presupuestales correspondientes al segundo trimestre del 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
20	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la información de la Entidad Fiscalizada, de que se hayan publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que la información publicada no incluye el desglose de sus ingresos egresos y existencias; así también que fue publicado en un periódico de circulación estatal y no en al menos dos como lo señala la normativa.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
21	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas, proyección de las finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
22	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Los Estados Financieros y Presupuestales no fueron publicados en su Portal de Transparencia.</p> <p>b) El Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF; Estado de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF y el Estado Analítico de Ingresos detallado-LDF, no se encuentran armonizados de acuerdo a la normativa. El Informe</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF no refleja cifras en las columnas i) y j) y el Estado Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF no fue remitido en Cuenta Pública.</p> <p>c) Respecto al comparativo realizado entre los importes contenidos en el Balance Presupuestario y las cifras del Estado de Actividades-LDF, se encontró una diferencia por importe de \$21 945 491.10.</p> <p>d) En el Estado Analítico de Ingresos detallado-LDF: El formato no contiene cifras en el último segmento.</p> <p>e) En comparativo efectuado entre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-LDF, con el Clasificador de Servicios Personales por Categoría-LDF, se encontró una diferencia por importe de \$1 360 887.16.</p> <p>Es preciso señalar que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el anexo 2 "Instructivos de llenado de los formatos", apartado de Recomendaciones específicas indica <i>"No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso se deberá anotar en cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables."</i></p>		Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
23	2-TEN-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP026 y OP020), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP013, OP014 y OP012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
25	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP023), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Ingresos de Gestión			
26	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP025, OP024 y OP027), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP041).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP033, OP031, OP074, OP040 y OP034), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
28	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las pólizas de ingreso Nos. 50, 24, 63, 22, 45 y 37 de fechas 22 de julio, 11 de agosto, 30 de septiembre, 12 de octubre, 25 de noviembre y 20 de diciembre de 2022 respectivamente; recibos de depósitos, transferencias, cortes de caja, tiras de auditoría y CFDI's, proporcionados mediante oficio CM/141/2023 de fecha 03 de abril de 2023, se determinó un importe de \$207 753.43; toda vez que los ingresos recaudados, cobrados en efectivo, no fueron depositados en su totalidad a la cuenta bancaria correspondiente; lo que no transparenta el manejo de los recursos en el momento que se obtienen.</p> <p>Así también, se detectó que el concepto descrito en los CFDI's emitidos, por los servicios de recolección de basura y permiso de carga y descarga, no especifican si corresponde al cobro de casa habitación o de comercio y vehículos pesados o ligeros; por lo que no es posible identificar la cuota que le corresponde, según lo indicado en el Reglamento para el</p>	\$0.0	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Funcionamiento de Establecimientos Comerciales e Industriales o de Servicio al Público en el Municipio de Tenosique Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 12 de enero de 2022.		
Participaciones a Municipios			
29	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal correspondiente al periodo revisado, proporcionada de manera electrónica, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; al Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco y al Anexo 5 Listado del Personal que ocuparon las Plazas Autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento; proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$329 780.61, en virtud que fueron pagadas 2 plazas, las cuales exceden el límite de plazas autorizadas en el Tabulador Remuneraciones y Dietas del Municipio. Además, se efectuó un pago improcedente por el concepto de indemnización a la C. Rosado Gómez Imelda Elizabeth, servidor público que excedió el límite de plazas autorizadas.</p> <p>Cabe señalar que, los CFDI's respectivos carecen de las firmas de los Servidores Públicos, así como, el recibo DFM/233/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 y la hoja de cálculo de indemnización y finiquito carecen de las firmas del Director de Finanzas, Síndico de Hacienda y Directora de Asuntos Jurídicos respectivamente.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/389/2023 de fecha 31 de julio de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas póliza de egreso 157, cheque 242, orden de pago 4359, póliza de diario 314 ambas con fecha 12 de octubre de 2022, recibo de pago DFM/233/2022, hoja de cálculo del ISR, cálculo</p>	\$203 448.04	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de indemnización y finiquitos, recibo de nómina correspondiente a la primera quincena de julio, identificación oficial, CURP, constancia de situación fiscal y renuncia voluntaria de la C. Imelda Elizabeth Rosado Gómez, así como, convenio de terminación voluntaria de la relación de trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje con fecha 09 de noviembre 2022, movimiento de personal 1548 baja, nombramiento de fecha 16 de julio de 2022, movimiento de personal 1552 cambio de adscripción y alta, y recibo de nómina del C. Tomás Puc Acosta, correspondiente a la segunda quincena del mes de julio 2022; evidencia suficiente que aclara el importe de \$126 332.57, al acreditar que no hubo excedente en la asignación y pago de la plaza y que la duplicidad se derivó de un movimiento de personal que se efectuó en el mes; referente a la plaza de la C. Livia Rocío Tobón Miranda argumentó: <i>“Se aclara que la trabajadora Livia Rocío Tobón Miranda, en la elaboración de las plantillas mensuales, por error se le capturó la categoría de “Jefe de Departamento B”, debiendo ser lo correcto “Jefe de Departamento C...”</i>; de la cual no adjuntó evidencia, misma que continúa con la categoría de jefe de departamento B; por lo que la observación no se solventa por importe de \$203 448.04.</p>		
30	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 4431, 4936 y 5666 de fechas 17 de octubre, 10 de noviembre y 12 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$65 950.50, \$65 950.50 y \$62 810.00 respectivamente; por conceptos de <i>“Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 147 estudiantes de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, del Ej. Crisóforo Chiñas, Boca del Cerro, Cerro Norte, San Carlos, Pob. Arena de Hidalgo, Col. Icorsa, a Tenosique; Ej. Arena de Hgo. a Pob. Arena, Cerro Norte a</i></p>	\$0.0	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Boca del Cerro, Col. Icorsa e Independencia a Boca del Cerro, Carr. Boca del cerro, Paso de la Sabana, San Carlos a Boca del Cerro, correspondiente al mes de septiembre del 2022...; octubre del 2022 y noviembre del 2022...</i> respectivamente; con pólizas de egreso Nos. 34, 144 y 82 de fechas 04 y 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022; se determinó un importe por \$194 711.00; en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) No se cumple con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "I. Otorgar transporte escolar gratuito a los alumnos inscritos en el programa, desde su lugar de origen a su centro educativo en días laborables"; "II. Coadyuvar a la economía rural, empleando los medios de transporte y personal de la comunidad, para el transporte a los espacios educativos oficiales" y "Reducir el gasto en los hogares destinado al uso del transporte público, para que sus hijos, acudan a algún plantel educativo y que éste pueda ser utilizado en otros rubros". Lo anterior, se constató mediante actas circunstanciadas de confirmación de beneficiarios de fecha 11 de mayo de 2023, en las cuales, tutores de los estudiantes inscritos en el programa argumentaron: "...en desacuerdo en la falta de responsabilidad por los choferes"; "Mis hijos pagan pasaje, varias veces llevan pasaje y no alcanzan mis hijos a subir al transporte, llevan usuarios que no son estudiantes"; "No beneficia en gran parte debido a que pasan en horario de 6am para que a nuestros hijos no les dé tiempo de subir y lleven pasaje para cobrar"; "El transporte no pasa a la hora que es entrada a la escuela, aparte manejan muy rápido y no esperan a que la gente se acomode en sus asientos, se han presentado incidentes y por eso mejor la llevo hasta la escuela para evitar</p>		<p>número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>todo esto, aunque tenga que pagar los pasajes”; “El servicio es pésimo, si el conductor quiere llegar hasta aquí bien y si no se regresa, igual a la salida de la escuela, si se retrasan por alguna actividad ya no los traen, aunque sea con la credencial, así que ellos pagan su transporte...” y “No respetan el horario de entrada y salida de la escuela de los chicos; son groseros no se esperan a que se suban y acomoden los pasajeros y arrancan; también hay choferes que ponen a tomar bebidas alcohólicas y la verdad que así ni ganas de utilizar el beneficio”;</i> por lo anterior, se determina que los servicios prestados no cumplen con el propósito para el que fue creado el Programa, así como, carece de supervisión y evaluación de los servicios por parte de la unidad generadora del gasto.</p> <p>b) La documentación anexa a las órdenes de pago señaladas, integra las solicitudes de apoyo, CURP y actas de nacimiento de los estudiantes, constancias escolares, formatos de “<i>Solicitud de Apoyo para el Transporte Escolar Gratuito...</i>”, credenciales escolares, actas de entrega de las credenciales y evidencias fotográficas; información que corresponde a los requisitos que debieron presentar los beneficiarios para su inscripción en el programa e integración del padrón de beneficiarios, según lo indicado en las Reglas de Operación publicadas. Lo anterior no acredita que la totalidad de los estudiantes inscritos, utilizaron el servicio, ya que los pagos efectuados al proveedor y facturados según CFDI’s, corresponden al importe total del contrato; lo cual demuestra que no se lleva a cabo una conciliación con el prestador de servicios para confirmar los servicios realizados. Aunado lo anterior, la información anexa es integrada en su</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>totalidad a cada una de las órdenes de pago citadas, por lo cual la documental se encuentra repetida.</p> <p>c) Del inciso anterior, se precisa que, integran constancias de residencia que no indican fecha de elaboración, carece de algunas fotografías como evidencia; así como, actas de entrega-recepción de apoyo que no indican fecha y hora de expedición, periodo que abarca el beneficio y cuántos viajes comprende.</p> <p>d) En revisión al Contrato de Prestación de Servicios CP/50/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se encontró que incumplimiento a las cláusulas Quinta, la cual indica: <i>"Las partes" Convienen en facilitar y promover la movilidad de los estudiantes que acrediten estar inscritos en el programa previa presentación de la credencial vigente</i>"; Sexta: <i>"El Ayuntamiento", se compromete a otorgar el transporte escolar a los alumnos inscritos en el programa coadyuvando así a la economía y reducir el gasto en los hogares...</i>"; Décima primera <i>Obligaciones del "Prestador de Servicios" numeral 1) Deberá contar con personal calificado y prestar los servicios con la calidad debida...</i>"; Décima Tercera recisión del contrato, <i>incisos A) Si el "Prestador de Servicios" no presta los servicios en tiempo y forma en los términos del presente contrato</i>; B) <i>Si el "Prestador de Servicios" presta parcialmente de los servicios estando obligado a presentar la totalidad de estos</i> y C) <i>Si el "Prestador de Servicios" presta servicios de diferente calidad o condiciones con respecto a los servicios contratados...</i>"; además, el contrato citado al inicio señala como <i>"Apoderado legal y Prestador de Servicios"</i> al C. Arturo Suárez Madariaga y en las declaraciones lo indica como Arturo Suárez Madariga.</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 4436, 4439, 4835, 4836, 5645 y 5662 de fechas 17 y 18 de octubre, 04 de noviembre, 09 y 12 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$69 415.50, \$64 864.80, \$64 864.80, \$69 415.50, \$61 776.00 y \$66 110.00 respectivamente; por conceptos de <i>“Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 79 estudiantes de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, del Ej. Gregorio Méndez, Ra. Ignacio Zaragoza y Guayacán a Chacamax; Ej. El copo, Ej. El roblar, Ra. Ignacio Zaragoza, Ej. El Manantial y Ej. El Chospac a Guayacán; Ej. El Roblar a Pino Suarez 2da. Secc. Y pino Suarez 2da. Secc. A Guayacán de este municipio de Tenosique, Tab. Correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022...”</i> y <i>“Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 201 estudiantes de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, de Niños Héroes, San Marcos, Francisco I. Madero Ríos a Adolfo López Mateos; Niños Héroes, Francisco I. Madero Ríos, Cortijo 2da. A Santo Tomas, Adolfo López Mateos, San Marcos, Los Rieles de San José, Corregidora y Nvo. Progreso a Santo Tomas; correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022...”</i> respectivamente; con pólizas de egreso Nos. 172, 210, 146, 147, 89 y 91 de fechas 21 y 28 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 respectivamente; se determinó un importe por \$396 446.60; en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) La documentación anexa a las órdenes de pago señaladas, integra las solicitudes de apoyo, CURP y actas de nacimiento de los estudiantes, constancias escolares, formatos de <i>“Solicitud de Apoyo para el Transporte Escolar Gratuito...”</i>, credenciales</p>	\$0.0	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>escolares, actas de entrega de las credenciales y evidencias fotográficas; información que corresponde a los requisitos que debieron presentar los beneficiarios para su inscripción en el programa e integración del padrón de beneficiarios, según lo indicado en las Reglas de Operación publicadas. Lo anterior no acredita que la totalidad de los estudiantes inscritos, utilizaron el servicio, ya que los pagos efectuados al proveedor y facturados según CFDI's, corresponden al importe total del contrato; lo cual demuestra que no se lleva a cabo una conciliación con el prestador de servicios para confirmar los servicios realizados. Aunado lo anterior, la información anexa es integrada en su totalidad a cada una de las órdenes de pago citadas, por lo cual la documental se encuentra repetida.</p> <p>b) Del inciso anterior se precisa que, integran constancias de residencia que no indican fecha de elaboración, carece de algunas fotografías como evidencia; así como, actas de entrega-recepción de apoyo que no indican fecha y hora de expedición, periodo abarca el beneficio y cuantos viajes comprende.</p> <p>c) Carece de supervisión y evaluación de los servicios por parte de la unidad generadora del gasto.</p> <p>d) Y en relación a las órdenes de pago 4436, 4836 y 5662, no fue localizado en su domicilio fiscal el C. Juan Carlos Hidalgo Reynoso, Prestador de Servicios; lo anterior, consta en acta circunstanciada de fecha 24 de mayo de 2023; así también, se detectó en el Contrato de Prestación de Servicios CP/53/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, que el domicilio fiscal del proveedor citado, coincide con el domicilio del C. Arturo Suárez</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Madariaga, quién también le presta sus servicios a la Entidad Fiscalizada.		
Otros			
32	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la subcuenta 21170.- I.S.R. y a la documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta contable citada, así como los papeles de trabajo que se utilizaron para el cálculo y elaboración de las declaraciones y líneas de captura, proporcionadas en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; se detectó un importe de \$166 303.79 en los meses de julio a diciembre, el cual no fue enterado al Servicio de Administración Tributaria. En el mismo tenor, se encuentra la cuenta contable 21170.- ISR por Arrendamiento con importe de \$4 421.00 correspondiente al mes de agosto.</p> <p>Cabe señalar que, la Entidad Fiscalizada no registra contablemente el concepto de subsidio al empleo. Así mismo, el Anexo 8 Formato de las Retenciones y Enteros de Impuesto sobre la Renta (ISR) no fue requisitado correcta y completamente.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
33	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación solicitada mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S22/TEN/10/2023 de fecha 08 de junio de 2023 y proporcionada a este Órgano Técnico de Fiscalización con el oficio CM/316/2023 de fecha 15 de junio de 2023, referente al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-034 de fecha 07 de noviembre de 2022, correspondiente a la dotación de 29 695 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de</p>	\$30 418.25	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Tenosique, Tabasco, se determinó un importe de \$30 418.25; toda vez que se le suministró combustible a 2 unidades de transporte, adscritas a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Seguridad Pública, que se localizaron, una fuera de operación y otra siniestrada; de lo anterior quedó constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 10 de noviembre de 2022 y 19 de abril de 2023 respectivamente. Es preciso señalar que, el importe fue determinado con las cifras establecidas por la Comisión Reguladora de Energía, publicadas en la página web: https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel .</p>		<p>informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>
34	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-034-Tenosique-2022, adjunto al oficio SEDENER/SDCyCS/0363/2023 de fecha 12 de abril de 2023, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a la dotación de 29 695 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; se detectó que no se encontró el registro contable y presupuestal del ingreso por la donación en especie, según Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
35	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, referente a los programas que promueven la equidad entre</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mujeres y hombres; se detectó que la Entidad Fiscalizada no presentó propuestas de acciones a favor de las mujeres, para que se contemplaran en el Programa Operativo Anual del municipio; así mismo, no se destinaron recursos para la ejecución de programas que promueven la equidad de género.</p> <p>Cabe señalar que, si bien, se impartieron pláticas, no se creó un plan de trabajo para el ejercicio 2022; lo anterior, se constató en acta circunstanciada de fecha 27 de abril de 2023, en la cual compareció la Titular de la Dirección de Atención a las Mujeres.</p>		<p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
36	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencias en los meses de julio a octubre en las cuentas contables 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por importe de \$37 585.20, \$198 980.37 y \$58 828.94 respectivamente; en la cuenta 1151.- Almacén de Materiales y Suministros de consumo por \$-2 277 097.40; en la cuenta 21130.- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por importe de \$50.00 y cuenta contable 21140.- Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo por \$2 517 538.62; correspondiente al mes de noviembre se presentan diferencias en las cuentas 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$926 916.31; 11250.- Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo por \$-3 600.00; 11290.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$2 435.34; 11340.-Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo por \$2 434 018.30; 1151.- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por \$\$-2 277 097.40; 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$16 944.34; 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$-2 507 110.57; 21130.-</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por \$-1 505 183.17; 21150.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$-81 309.26; 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$771 404.27 y 21990.- Otros Pasivos Circulantes por \$106 703.88.</p> <p>En lo que refiere a las cifras de las cuentas de resultados: Total de Ingresos y Otros Beneficios (acumulado) y el Total de Gastos y Otras Pérdidas (acumulado), difieren con las presentadas en las notas correspondientes al mes de noviembre por importes de \$30 286 380.64 y \$20 412 725.10 respectivamente.</p> <p>Referente a las cuentas del Estado de Flujo de Efectivo este rubro no se encontró incluido en las notas del mes de diciembre, por lo anterior, resulta una diferencia de \$33 525 704.28, comparada con las cifras del estado financiero citado.</p> <p>Es preciso señalar que, si bien las cuentas presupuestales se encuentran señaladas en las notas de la Cuenta Pública mensual respectiva, estas carecen de sus importes correspondientes.</p>		
37	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, comparadas con los importes de los movimientos auxiliares remitidos en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; se detectó que presentan diferencias en los meses de septiembre y diciembre respectivamente, en las cuentas: Derechos a Recibir Bienes o Servicios por importe de \$2 466.73; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones el Proceso por \$201 130 642.00 y \$201 321 963.75;</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Bienes Muebles por \$83 499 642.22 y \$63 625 740.06; Activos Intangibles por \$358 599.21 y \$211 558.00; Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1 225.08; Otros Pasivos a Corto Plazo por \$356.44; Total de (Ahorro/Desahorro) por \$569 899 580.27 y \$129 561 377.72 y Total de Resultados de Ejercicios Anteriores por importe de \$130 893 313.46 y \$-36 893 284.42.</p> <p>Aunado a lo anterior, en el Estado Analítico de Ingresos del mes de septiembre, se encontró diferencia por importe de \$179 639.73, correspondiente a la cuenta 41170.- Accesorios de Impuestos. Así mismo, en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, resultó diferencias en los capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas por importes de \$300 000.00 y \$379 022.67 respectivamente.</p>		Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
38	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización comparado mensualmente con el Estado de Actividades, en específico en la cuenta Resultado Neto del Ejercicio (ahorro/desahorro), se detectó diferencia en el mes de julio por \$430 658 572.71 y en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre por \$430 658 522.71. Así también, se encontró diferencia con el saldo contenido en el Estado de Variación de la Hacienda Pública en el mes de diciembre de 2022, por importe de \$3 992 646.79.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
39	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante acta circunstanciada de recepción de la</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, con oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo del mismo ejercicio fiscal; movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de julio a diciembre; se detectaron ingresos por comisiones más IVA, pagos y depósitos en efectivo, intereses pendientes de oficializar, rendimientos financieros generados, entre otros conceptos, por importe total de \$557 646.10, el cual no fue registrado en contabilidad.		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
40	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, con oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo del mismo ejercicio fiscal; movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de julio a diciembre; se detectó ingresos por conceptos de aprovechamientos y reintegros de sueldos, entre otros conceptos, ascendiendo al importe de \$15 879 454.66, el cual no ha sido registrado por el banco, en virtud que continúan en el estatus de tránsito señalados en las conciliaciones bancarias remitidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) La cuenta Participaciones Federales 2021 indica reintegros de sueldos correspondiente al mes de diciembre de 2021, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$388 116.28.</p> <p>b) La cuenta Participaciones Federales 2022 reportó depósitos por reintegros de recursos, reembolso de pagos, entre otros, al periodo de enero a diciembre, los cuales no han sido reflejados en estado de cuenta por \$12 693 101.34.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) La cuenta Ingresos de Gestión 2019 integró depósitos por concepto de aprovechamientos por terapia e ingresos por aprovechamientos correspondiente a diciembre 2019, totalizando un importe de \$23 913.50.</p> <p>d) La cuenta Ingresos de Gestión 2020, indica ingresos por aprovechamientos del 30 de octubre de 2020, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$10 962.33.</p> <p>e) La cuenta Ingresos de Gestión 2020, indica ingreso no reflejado en el estado de cuenta por importe de \$50.00</p> <p>f) La cuenta Ingresos de Gestión 2022, señala ingresos por aprovechamientos del 31 de diciembre de 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$851 868.94.</p> <p>g) La cuenta Ingresos de Gestión 2022, indica ingresos por aprovechamientos del 31 de agosto al 30 de noviembre de 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$1 760 052.79.</p> <p>h) Finalmente, la cuenta Ramo 33 Fondo III 2021, indica ingresos por concepto de transferencia de recurso FISE Municipal 2022 a Fondo III 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$151 389.47.</p>		
41	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, todos al 31 de diciembre de 2022; se detectó que el saldo de la cuentas 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso y 124.- Bienes Muebles no se encuentran</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	conciliados con los reflejados en los Inventarios Generales de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles ambos al 31 de diciembre 2022, elaborados por la Dirección de Administración, reflejando diferencias por \$511 968 447.94 y \$8 023.00 respectivamente.		Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
42	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las subcuentas contables 11230-1601-1-00003-02020-00003 Municipio de Tenosique José Luis Cerón Villasis y 11230-5335-1-00003-02019-00003 Municipio de Tenosique I.S.R. por importes de \$417 407.49 y \$93.51; cuenta 11310.-Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, subcuenta 11310-5048-2-02020-00820.- Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Industria Militar D.C.A.M. por \$2,466.73 y cuenta 1134.- Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, subcuentas 11340-1601-1-00004-02022-00050.- Marion Chapman Judex y 11340-5334-1-00002-02022-00400.- Orema Industrial Services S.A. DE C.V. por importes de \$103 640.71 y 298 409.87 respectivamente; se detectó que existe antigüedad de saldos desde 90 hasta 180 días, por pagos realizados que al 31 de diciembre de 2022, no fueron comprobados o reintegrados a las arcas municipales; los bienes recepcionados y los servicios ejecutados, por lo cual se emitió el anticipo.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
43	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización,</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>se detectó que el saldo final que refleja la cuenta 32100- Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del mes de junio de 2022 por importe de \$533 124 757.48, no coincide con el saldo inicial del mes de julio de 2022, en virtud que describe el importe de \$430 658 522.71, existiendo una variación de \$102 466 234.77; en ese tenor se encontró en los meses posteriores diferencias por \$116 295 692.46, \$125 513 307.98, \$139 241 057.56, \$151 056 360.25 y \$160 932 015.79 respectivamente.</p> <p>Así mismo, la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, con importes finales de \$130 893 313.46 e iniciales por \$167 786 598.28 resultando una diferencia de \$-36 893 284.82, en los meses de julio a diciembre 2022.</p>		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
44	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El Estado de Actividades: del mes de octubre, no cumple con las reglas de validación señaladas por el Consejo de Armonización Contable; <i>“Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.”</i>; <i>“La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio”</i>; <i>“La cifra de la fila de</i></p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio”; y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria”, en los meses de julio a diciembre de 2022.</i></p> <p>b) Referente al Estado de Situación Financiera: no cumple con las reglas de validación siguientes: “Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas”, en los meses de julio a noviembre; “La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total”; en el mes de diciembre indica 0. Y “Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente”, en el mes de diciembre el saldo no coincide.</i></p> <p>c) El Estado De Variación En La Hacienda Pública: no cumple con las reglas de validación siguientes: <i>“La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada”, en los meses de julio a noviembre indican los dos en 0. “La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera”, el saldo no coincide con el Estado de Actividades. Y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado</i></p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación”, el estado financiero del mes de diciembre no cumple con lo señalado.</i></p> <p>d) El Estado De Cambios En La Situación Financiera: no cumple con la regla de validación “<i>Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo”, en los meses de julio a diciembre 2022.</i></p> <p>e) El Estado Analítico Del Activo: no cumple con la regla para su validación “<i>Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación”, en los meses de julio a diciembre.</i></p> <p>f) Las Notas de Desglose y Notas de Memoria (Cuentas de Orden): no cumplen con lo señalado por el CONAC.</p> <p>Es preciso señalar que, todos los estados financieros citados anteriormente, así como, las notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico de Ingreso y El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no contienen la firma del Síndico de Hacienda.</p>		
45	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
46	2-TEN-22-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 50 NC De la revisión efectuada a la información de la Entidad Fiscalizada, de que se hayan publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al segundo semestre de 2022, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
47	2-TEN-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentaron las	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>siguientes inconsistencias, en el tercer y cuarto trimestre respectivamente:</p> <p>a) El Estado de Situación Financiera Detallado LDF: en el inciso d) del Pasivo, desglosa dos conceptos, los cuales en los Criterios del CONAC no son señalados; en el apartado IA. Total de Pasivos Circulantes debería indicar IIA. El saldo inicial del formato LDF, no corresponde a lo señalado en el Estado Analítico del Activo. Los saldos de Total de Hacienda Pública/Patrimonio y Hacienda Pública/Patrimonio Generado no corresponden a las cifras contenidas en el Estado de Variación de la Hacienda.</p> <p>b) El Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos: no es integrado en Cuenta Pública.</p> <p>c) El Balance Presupuestario: presenta una diferencia en el mes de septiembre de \$45 462 514.27 y en el mes de diciembre por \$83 351 385.72, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el rubro de Egresos Presupuestarios / Total del Gasto del Estado de Actividades.</p> <p>d) El Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF: no señala incisos, elimina los conceptos de Asignaciones (Ingresos de Libre Disposición); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Otras Transferencias Federales Etiquetadas (Transferencias Federales Etiquetadas); y los rubros II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E) y III. Ingresos Derivados de Financiamientos; en el rubro IV. Total de Ingresos no señala el paréntesis (IV=I+II+III) y en los Datos Informativos numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos el paréntesis (3=1+2).</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Aunado a lo anterior, contempla como Ingresos de Libre Disposición la fuente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y como Transferencias Federales Etiquetadas la fuente del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.</p> <p>e) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto): En el apartado Devengado del Capítulo 6000, no incluyen e inciso f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado; en el Capítulo 7000, no incluyen los incisos desde g1) hasta el g6), tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado; y en el Capítulo 8000, eliminan el concepto de f1) Participaciones, tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado.</p> <p>f) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional): el orden de los incisos de los Criterios del CONAC no son respetados en los rubros A. Gobierno y C. Desarrollo Económico; además los conceptos de Relaciones Exteriores, Asuntos Financieros y Hacendarios, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales (A. Gobierno); Saneamiento Financiero (D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores) son eliminados, tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado.</p> <p>g) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): no señalan la operación aritmética del paréntesis que indica el formato en los Criterios del CONAC y presenta una diferencia en</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>el mes de septiembre de \$1 804 227.02 y en el mes de diciembre por \$2 478 560.58, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Por objeto del gasto) Capitulo 1000.</p> <p>h) Proyecciones de Egresos – LDF y Resultados de Egresos – LDF: los formatos integrados en el Presupuesto de Egresos publicado, no contienen la columna del año en cuestión y comprenden tres ejercicios, información adicional a la señalada en la Ley de Disciplina Financiera; así mismo, no son integrados en Cuenta Pública.</p> <p>i) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios: el formato no es integrado en Cuenta Pública.</p> <p>Es preciso señalar que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el anexo 2 "Instructivos de llenado de los formatos", apartado de Recomendaciones específicas indica <i>"No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar en cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables."</i></p>		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
48	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP124 y OP122), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
49	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP072, OP119, OP071, OP074, OP080, OP045, OP082, OP112 y OP046), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 141 477.32, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP072.- \$15 432.65 OP119.- \$13 704.63 OP071.- \$29 707.65 OP074.- \$4 517.60 OP080.- \$30 422.62 OP045.- \$11 608.58 OP082.- \$54 890.34 OP112.- \$1 790.58 OP046.- \$18 380.79</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP112.- \$25 563.28</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP072.- \$65 239.78 OP074.- \$24 828.49 OP080.- \$10 234.68 OP045.- \$29 361.13 OP046.- \$67 555.80</p>	\$275 002.86	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP119.- \$11,431.95 OP071.- \$12 468.58 OP080.- \$34 613.38 OP045.- \$116 798.54</p> <p>Trabajos pagados sin evidencia documental que justifique el gasto OP045.- \$562 926.27</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/348/2023 de fechas 10 de julio de 2023, signado por la L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 141 477.32, se justifica un monto de \$866 474.46, relativo a los proyectos (OP072, OP119, OP071 OP074, OP080, OP045 y OP082), quedando pendiente de solventar un monto de \$275 002.86, correspondiente a los proyectos (OP045, OP082, OP112, OP046, OP072, OP074 y OP119).</p>		
50	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP086), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$208 673.99, con relación a lo siguiente:</p> <p>OP086.- \$208 673.99</p>	\$208 673.99	En trámite
51	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP086,</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP072, OP067, OP104, OP071, OP074, OP080, OP068, OP045, OP046, OP112 y OP119), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
52	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP096 y OP132), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
53	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP123, OP134 y OP135), se constató que no se</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Monto observado:		\$2,840,475.10	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, correspondiente a las órdenes de pagos Nos. 1051 y 1086, de fechas 24 y 29 de marzo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de fotoceldas, conectores, contactores, cables, cintas aislante, que fueron utilizados en la rehabilitación del alumbrado en las diversas colonias, con póliza de egresos No. 1, de fecha 6 de mayo de 2021, se determinó un importe de \$137 347.38, toda vez que no se encontró integrado en Cuenta Pública la documentación justificativa del gasto de la utilización del material adquirido, como acta de entrega y muestra fotográfica.</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
2	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1055, de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 vales de gas L.P. (valor unitario \$200.00), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos No. 121, de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$4 000 000.00, toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral 10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del</p>	\$ 4 000 000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA178-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Lineamiento Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19 en el municipio, <i>“Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana”.</i></p> <p>Cabe hacer mención que el lineamiento antes descrito proporcionado mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 noviembre de 2021 no se encuentra publicado en el Periódico Oficial, mismo que procurará que el mecanismo de distribución, operación y administración, otorgará el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberían de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.</p>		
3	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1069, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 despensas, para ser entregadas a la población del municipio, como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID 19, con póliza de egresos No. 154, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$3 970 000.00, toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió las reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente algunas fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 o 2 despensas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas</p>	\$ 3 970 000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA179-2023,</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.		
4	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 1530 y 1626 de fechas 26 y 28 de abril, póliza de egreso No. 2 y 67 de fechas 26 de abril y 14 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$42 000.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos.</p>	\$ 22 400.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA180-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Participaciones a Municipios			
5	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 223, 604, 1060, 1547, 2053 y 2583, de fechas 29 de enero, 25 de febrero, 26 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo y 28 de junio de 2021 respectivamente, con importe de \$48 720.00 cada una, por concepto pago de renta de una ambulancia tipo 1, manager 5 puertas marca Peugeot Modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, con las pólizas de egresos No. 36, 18, 13, 53 y 132, de fecha 10 de marzo, 7 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 31 de agosto, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de \$292 320.00, en virtud de que no anexaron en el expediente documental evidencia del proceso licitatorio, bitácoras y las solicitudes de los traslados debidamente firmados</p>	\$ 292 320.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA181-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto.		
6	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1795, de fecha 12 de mayo 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos de las diferentes Direcciones de este Ayuntamiento, con la póliza de egresos No. 115, de fecha 20 de abril del 2021, otorgándole un recurso a la Directora de Administración, se determinó un monto de \$21 419.80, en virtud que a 20 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular del ejercicio 2020, así como sus actualizaciones correspondientes, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual. Por lo anterior, se precisa lo mandado en el artículo 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que textualmente establece: <i>"No se hará pago alguno que no esté previsto en el presupuesto anual de egresos correspondiente"</i>.</p>	\$ 21 419.80	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA182-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
7	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1054 y 1056, ambas de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 5,000 vales de gas L.P. cada una, (valor unitario \$200.00), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos Nos. 122 y 123, las dos de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$2 000 000.00, toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o delegado de la</p>	\$ 2 000 000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA183-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comunidad y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral 10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del Lineamientos Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19, "Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana".</p>		
8	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 13 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1070, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 10,000 despensas, para ser entregadas a la población de este municipio como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID-19, con póliza de egresos No. 153, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$1 985 000.00, toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió Reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 despensa, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.</p>	<p>\$ 1 985 000.00</p>	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA184-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
9	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 21 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 1782 y 1783, las dos de fecha 30 de abril de 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos al servicio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este Ayuntamiento con la póliza de egresos No. 114, de fecha 20 de abril del 2021, se le otorgó un recurso al Director de Seguridad Pública Municipal, determinándose un monto de \$20 864.67, en virtud de que en la orden de pago No. 1782, 13 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular de los ejercicios 2019 y 2020 por un importe de \$13 922.87, así como sus actualizaciones correspondientes y en la orden de pago No. 1783, fueron 4 vehículos por la cantidad de \$6 941.80, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual.</p>	\$ 20 864.67	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA185-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Otros			
10	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la Solicitud de Información Preliminar Anexo al oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4217/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, para los trabajos de fiscalización, la entidad fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, respecto a las publicaciones, punto 1.- Modificaciones al Programa Operativo Anual 2021 generadas en el primer semestre de 2021, entregaron documentación requerida en medio magnético sujeta a revisión. Cabe señalar que mediante oficio No. SFEM1/TEN-21/AS1/002 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó nuevamente la información en virtud que no se tiene evidencia de</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que haya sido publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, no proporcionando lo solicitado.		expediente CM/CI/AUD/001/2023.
11	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
12	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico a la Balanza de Comprobación, Anexos y movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, reflejan la cantidad de \$15 953 127.35, comparado con la relación de Laudos con Sentencia Ejecutoria a la misma fecha, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, presenta un importe de \$19 697 404.74, se detectó una diferencia de \$3 744 277.39, asimismo no se encuentra registrado en el rubro del pasivo.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gato, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 217, 622, 1045, 1493, 2041 y 2531, de fechas 29 de enero, 26 de febrero, 23 de marzo, 23 de abril, 24 de mayo y 28 de junio, todas del año 2021 respectivamente, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, según contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021, pólizas de egresos No. 56, 2, 110, 10, 56 y 10 de fechas 16 de febrero, 5 y 20 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 4 de agosto del mismo ejercicio, se determinó un monto de \$300 000.00, en virtud que no se justifica la contratación.</p>	\$ 300 000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA186-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
14	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante Acta Circunstanciada por la verificación física al parque vehicular de las diferentes Direcciones del ente fiscalizador de fecha 17 de noviembre de 2021, se determinaron diversas inconsistencias, tales como: malas condiciones, en las pruebas de arranque se sintieron olores como si el vehículo pasara aceite, así como no arrancaron algunos, vehículos no contaban con seguros vehicular, placas y tarjeta de circulación vigentes, no se encontraron visibles los números de inventarios.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
15	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que sus objetivos anuales y metas se describen de manera general no siendo específicos en ninguna de ellas, así mismo, no están definidas las estrategias y no incluyen propuestas de acción para enfrentar los riesgos.		<p>04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
16	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, en el mes de junio de 2021, se determinó lo siguiente: del renglón B.- Largo Plazo, en las columnas d), h) e i), no reflejan importes, debiendo ser \$23 263 867.87, \$17 895 283.03 y \$569 066.36 respectivamente; de igual manera en el renglón 1.-Deuda Pública, no presenta información, en las diversas columnas, al no realizar la operación aritmética y por último, en el renglón 2.-Otros Pasivos, refleja información incorrecta, en virtud, de que dentro de la que presentaron, se encuentra la correspondiente a la Deuda Pública, no la desglosaron.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, no se integró en la Cuenta Pública del mes de junio de 2021, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF, en la columna del año 2022, no se cuenta con el dato sobre los importes de las proyecciones de los ingresos correspondientes.</p> <p>d) Formato 7c) Resultado de Ingresos - LDF, en la columna del año 2020, no se cuenta con el dato sobre los importes de los ingresos devengados.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
17	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En inspección física se constató que las obras (OP004, OP001 y OP005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$958 599.84, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP001.- \$33 483.75</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP004.- \$45 059.83</p> <p>Obras que no están en operación OP005.- \$880 056.26</p>	\$ 905 491.03	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA187-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
18	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, las obras (OP004 y OP001), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$322 891.95, con relación a lo siguiente:</p> <p>OP004.- \$183 461.90 OP001.- \$139 430.05</p>	\$ 322 891.95	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA188-2023</p>
19	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP004, OP001 y OP005), se constató que</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP028, OP024, OP026, OP150 y OP023), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
21	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP152 y OP013), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Entes Descentralizados o Autónomos			
22	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 25 C En inspección física se constató que las obras (OP010 y OP017), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$442 592.47, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP017.- \$150 936.25</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP010.- \$118 971.04 OP017.- \$168 001.35</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP017.- \$4 683.83</p>	\$ 69 235.40	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS1-EPRA189-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
23	<p>2-TEN-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 27 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP010 y OP017), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
24	2-TEN-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 3276 y 3473 de fechas 9 y 24 de agosto de 2021, pólizas de egresos No. 76 y 1 de fechas 18 de agosto y 1 septiembre de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$44 800.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos, toda vez que los beneficiarios manifestaron no haberlos recibido.	\$ 30 800.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA190-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
25	2-TEN-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a los contratos de 98 servidores públicos, mediante órdenes de pago Nos. de la 4296 a la 4305, 4307, de la 4309 a la 4312 de fecha 27 de octubre; de la 4407 a la 4415, 4417 a la 4420, de la 4422 a la 4425 de fecha 29 de octubre; de la 4545 a la 4562 de fecha 12 de noviembre; de la 4781 a la 4789, de la 4791 a la 4798 de fecha 29 noviembre; 4931, de la 4934 a la 4941, de la 4943 a la 4951 de fecha 9 de diciembre; de la 5116 a la 5124, de la 5126 a la 5134 de fecha 14 de diciembre, todas de 2021, se determinaron importes de \$33 378.75, \$131 552.62	0.00 monto aclarado	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y \$167 259.91, de los meses señalados, respectivamente, sumando la cantidad de \$332 191.28 , con pólizas de egresos Nos. 44, 15, 31, 105, 23 y 52 de fecha 29 de octubre, 3, 12, y 30 de noviembre, 9 y 15 de diciembre, todas de 2021, en virtud que en la cláusula décima cuarta de cada contrato menciona "el trabajador" percibirá por la prestación de los servicios a que se refiere este contrato un salario mensual....." y los recibos de pago se encuentran firmados por otro importe, que rebasa lo establecido en dicha cláusula de los contratos respectivos, existiendo diferencias pagadas en demasía.		Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
26	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2905, 3526 y 3774, de fechas 22 de julio, 25 de agosto y 7 de septiembre de 2021 respectivamente, con importe de \$48 720.00 cada una, por concepto de pago de servicio de renta de una ambulancia tipo 1 de traslado, manager 5 puertas, marca Peugeot, modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con las pólizas de egresos No. 132, 81 y 184, de fechas 31 de agosto, 20 y 30 de septiembre, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de \$146 160.00, en virtud de que no anexaron en Cuenta Pública las bitácoras y las solicitudes de los traslados debidamente firmados por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto; solicitado mediante oficio No. SFEM1/2S21/TEN/05/2022 de fecha 7 de abril de 2022, respondiendo con oficio No. CM/183/2022 de fecha 21 de abril de 2022, que dicha documentación se encuentra integrada en los archivos de la cuenta pública de la Dirección de Finanzas, motivo por el cual se pone a disposición para el cotejo correspondiente, la cual no se localizó la evidencia documental.</p>	\$ 146 160.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA191-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable de Bancos/Tesorería, en específico la 11120-5334-1-00015-02021-00006 correspondiente al Fondo III 2021 del mes de septiembre de 2021, se detectó que la Entidad Fiscalizada debió determinar y recaudar gastos financieros por el importe \$166 618.34, toda vez que se efectuaron los reintegros de los recursos por anticipo a contratistas realizados por la terminación anticipada de contratos, mediante las pólizas de egresos Nos. de la 111 a la 116, 118 y 119 de fechas 20 y 24 de mayo del 2021.</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
28	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 3059, de fecha 26 de julio de 2021, por concepto de pago de 1 motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 lts. 32 Val. seminuevo a cambio 2019, para la unidad Ford F 150, con No. económico 024, No. de inventario TN-2019-11-04-54101-77-001 y No. de serie 1FTEW1E53KKE19837, modelo 2019, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un monto de \$64 800.00, en virtud de que no justificaron mediante dictamen y evidencia fotográfica de las condiciones en que se encontraba el motor en la unidad, asimismo no anexaron en el expediente de la Cuenta Pública, cotizaciones de otros proveedores que garanticen que era la más viable; solicitados mediante oficio</p>	\$ 64 800.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA192-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No. SFEM1/2S21/TEN/06/2022 de fecha 21 de abril de 2022, cabe mencionar que con el oficio No. CM/209/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, adjuntaron dos cotizaciones para la adquisición de un motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 LTS 32 seminuevo a cambio 2019 y diagnóstico realizado a la unidad, faltando el dictamen y evidencia fotográfica.		
Otros			
29	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio SFEM1/2S21/TEN/04/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio CMP/187/2022 de fecha 22 de abril de 2022, se detectó que de las 20 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 9, cumpliendo con un total de 2, faltando un total de 18 debilidades</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
30	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de marzo de 2022, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
31	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 33 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2904, 3516, 3788 y 3801, de fechas 22 de julio, 25 de agosto, 7 y 9 de septiembre, todas del año 2021, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre por importe de \$50 000.00 cada uno y cuatro días de octubre, por la cantidad de \$6 666.66, del ejercicio 2021, pólizas de egresos No. 10, 84, 182 y 23 de fechas 4 de agosto, 20 y 30 de septiembre y 18 de octubre del mismo ejercicio, se determinó un monto de \$156 666.66, en virtud que no se justifica la contratación toda vez que no se encontró evidencia de las actividades realizadas por el prestador de servicios Que Dehesa Asesores, S.C., según el contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021.</p>	\$ 156 666.66	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA193-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
32	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera con los demás estados financieros de los meses de octubre noviembre y diciembre y Cuenta Anual del ejercicio 2021, se detectó lo siguiente:</p> <p>1.- En el Estado de Situación Financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se detectó que no presentan la información de manera uniforme.</p> <p>2.- En el Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, se determinó una</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diferencia de -\$149 500.00 en septiembre y octubre y -\$151 500.00 en diciembre, entre ambos reportes financieros, hacen mención que la diferencia corresponde a la baja de un automóvil Tsuru Nissan Modelo 2012, pero no enviaron a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Estado Financiero en original y debidamente firmado.</p> <p>3.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, específicamente en el rubro de Resultado del Ejercicio, se determinó una diferencia entre ambos reportes financieros.</p> <p>4.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, específicamente en el rubro de saldo neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio, se determinó una diferencia de -\$207 323 074.14, entre ambos reportes financieros.</p> <p>5.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, no coinciden los importes de los Totales Activo y Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</p>		de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
33	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los Estados Financieros y a las Notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable de la Cuenta Anual del 2021, se detectó que las Notas de Gestión Administrativas presentadas por el Ayuntamiento, no cumple con la normatividad de dicho Consejo, en virtud que de diecisiete puntos, la Entidad Fiscalizada envió solo siete</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Estado de Situación Financiera, cuenta 1.2.6.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, así como en la Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares al 31 de diciembre de 2021, refleja un saldo de \$25,713,105.43, cantidad similar a la mostrada en los mismos documentos al 1 de enero del año mencionado, de igual forma en el Estado de Actividades no refleja importe alguno en la cuenta 5.5.1.-Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, por lo que no han realizado registros contables en dicha cuenta.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
35	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en la póliza de diario No. 1034 de fecha 31 de agosto de 2021, por un importe de \$149 500.00 en la cual le dan de baja al equipo de transporte con No. de inventario: TN-2011-10-02-5411-01-005, asignado a la Dirección de Atención Ciudadana, Marca Nissan, Tipo Tsuru GSII, color blanco, con número de serie 3N1EB3159CK301660, modelo 2012, No. de placa WUA6297, según siniestro de fecha 3 de enero de 2019, no han realizado las gestiones necesarias para la indemnización por parte de la aseguradora</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
36	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Sostenible y al Estado Analítico del Ingreso Detallado LDF, en el apartado de Transferencias federales etiquetadas, se encontraron con importes ingresos derivados de Participaciones Federales, así como la de Convenio Tránsito y en el de Ingresos de Libre Disposición, apartado Otros Ingresos, se encontraron los de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
37	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, en la Cuenta Anual del Ejercicio 2021, se determinó lo siguiente: del renglón B.-Largo Plazo, en las columnas d), h) e i), no reflejan importes, debiendo ser \$23 263 867.87, \$12 526 698.19 y \$1 037 864.33 respectivamente; de igual manera en el renglón 1.-Deuda Pública, no presenta información, en las diversas columnas, al no realizar la operación aritmética y por último, en el renglón 2.-Otros Pasivos, refleja información incorrecta, en virtud, de que dentro de la que presentaron, se encuentra la correspondiente a la Deuda Pública, no la desglosaron.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Formato 7b) Proyecciones de Resultados - LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>d) Formato 7d) Resultado de Egresos - LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>e) Guía de Cumplimiento - LDF. - No se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
38	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivada de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de obra (OP208), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
39	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (OP211), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
40	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP154 y OP155), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$591 129.69, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP155.- \$23 393.02</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP154.- \$567 736.67</p>	\$ 567 736.67	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA194-2023.</p> <p>IPRA Admitido por el Tribunal.</p> <p>Se notificó acuerdo de sobreseimiento por dictado por el Tribunal, se presentó Recurso de Reclamación en contra de dicho acuerdo.</p>
41	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis efectuado de los Precios Unitarios, la obra (OP153), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$513 144.54, con relación a lo siguiente:</p> <p>OP153.- \$513 144.54</p>	\$ 513 144.54	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA195-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP153, OP154 y OP155), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
43	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP153), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
44	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP153, OP154), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
45	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 23 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP183, OP182, OP184, OP149, OP176, OP147, OP175 y OP173), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$7 792 168.86, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP183.- \$822 772.22 OP176.- \$67 280.35 OP175.- \$8 813.25</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP182.- \$1 766 776.88 OP184.- \$2 136 014.55</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP182.- \$1 212 682.56 OP176.- \$128 654.44</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP173.- \$7 500.00</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP149.- \$41 240.88</p>	\$ 178 499.01	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA196-2023.</p> <p>IPRA admitido por el Tribunal.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Obras que no están en operación OP147.- \$1 600 433.73		
46	2-TEN-21-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 25 C Derivado de la obra (OP149), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$8 660.97 , con relación a lo siguiente: Pruebas de laboratorio OP149.- \$8 660.97 El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, remitió al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco , la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares para que procedan a solventar el hallazgo.	\$ 8 660.97	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA197-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
47	2-TEN-21-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 26 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP183), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$88 715.50 , con relación a lo siguiente: OP183.- \$88 715.50	\$ 88 715.50	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-21-AS2-EPRA198-2023 .
48	2-TEN-21-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes unitarios de las obras (OP183, OP182, OP180, OP184, OP149, OP179, OP177, OP181, OP185, OP176, OP147, OP175, OP174 y OP173), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente CM/CI/AUD/001/2023.
49	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP182, OP149, OP177, OP185, OP147, OP175 y OP174), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
MONTO TOTAL:		\$15,664,806.20	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares, de la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR).</p>	\$ 229,634.24	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA125-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
2	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, generado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante órdenes de pago números 615, 1117, 1641 y 2071 de fechas 26 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril y 26 de mayo de 2020 respectivamente y con facturas Nos. 22, 24, 25 y 26 de fechas 25 de febrero, 25 de marzo y 23 de abril y 21 de mayo de 2020, junto con sus pólizas de egresos Nos. 47, 252, 15 y 147 de fechas 9 y 31 de marzo, 6 y 29 de mayo de 2020 respectivamente, por el importe de \$63,800.00 cada una sumando un total de \$255,200.00 correspondientemente, a nombre de C. Rafael Fonticiella Cedano, por concepto de renta de un tractor Caterpillar mod. D5 sobre orugas para utilizarse en el remangue, traspaleo y reacomodo de los desechos sólidos del basurero municipal, no se encontró anexo el reporte de las bitácoras de los trabajos desarrollados de conformidad a la cláusula cuarta del contrato número CA/006-E de fecha 02</p>	\$ 63,800.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA126-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de enero de 2020, así como su cuadro comparativo y acta de adjudicación		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
3	<p data-bbox="269 1016 565 1045">2-TEN-20-AS1-FI01-0009</p> <p data-bbox="269 1075 558 1104">RESULTADO No. 11 NC</p> <p data-bbox="269 1134 849 1608">Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra en la Autoevaluación de los recursos no devengados, así como aquellos devengados no pagados, específicamente la fuente de financiamiento RAMO 33 FIII Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal (FISM) remanente, Proyecto GC079 de nombre Remanente del Ramo 33 Fondo III 2017 con un presupuesto modificado al 31 de marzo de 2020 con importe de \$11,089.17, se constató en su estado de cuenta bancaria que al 30 de junio presenta un importe de \$31,842.43, recursos que no se han reintegrados a la Federación; así mismo, existe una diferencia con el presupuesto modificado comparado con su estado de cuenta bancaria por importe de \$20,753.26.</p>	NC	<p data-bbox="1089 741 1401 1052">Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p data-bbox="1089 1075 1401 1276">Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p data-bbox="1089 1310 1401 1713">Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p data-bbox="1089 1743 1401 1881">Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
4	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, con relación a las órdenes de pago 1454 de fecha 13/04/2020, por importe de \$108,547.28; 2183 de fecha 31/05/2020, por importe de \$88,246.73; 2391 de fecha 16/06/2020, por importe de \$86,396.69; 2008 de fecha 19/05/2020, por importe de \$84,338.00; 698 de fecha 29/02/2020, por importe de \$84,222.79, se determinó con base al análisis efectuado a las bitácoras de la comprobación del consumo de combustibles, un monto de \$243,103.37, por inconsistencia de cargas de combustibles debido a que servidores públicos que firman como operador de la unidades en las bitácoras, no estaban en labores el día del suministro de combustible según lo indica el documento denominados estado de fuerza del personal correspondiente a primera y segunda guardia de la Dirección de Seguridad Pública, que contienen las asistencias e incidencias de la Dirección de Seguridad Pública; cabe hacer mención que mediante acta circunstanciada de los Procedimientos del Control Interno de Combustible de fecha 09 de diciembre de 2020, la encargada del control de Combustible en la comparecencia manifestó que <i>“El servidor público responsable de firmar la bitácora es el chofer de la unidad a la cual se le suministra combustible”</i>, mismos que laboran 24:00 horas y descansan 24:00 horas, a continuación se describen las fechas en que los servidores públicos no laboraron y los importes de la carga de combustible correspondiente.</p>	\$ 46,425.62	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA127-2022.</i></p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
5	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento Municipal, con relación a las respuestas proporcionadas y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, resultando 42 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
6	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1,113 servidores públicos, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020 y lo reflejado en el Resumen del Gasto Mensual con Corte al mes de Junio (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó diferencias en las partidas presupuestales		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
7	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión de las sentencias por Laudos Laborales dictaminadas para pago, la orden de pago número 189 de fecha 27 de enero de 2020, por concepto de Pago de Laudo Laboral según número de Expediente 131/2000 del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se detectó que realizan el registro en la partida presupuestal 15202 Pago de liquidaciones, debiendo ser registrada desde la Partida Genérica 394</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, debido a que el resultado del pago es realizado por una autoridad competente.		<p>de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
8	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada de los juicios por Laudos Laborales en etapa de ejecución y la Autoevaluación en su anexo 8, la cual ambos coinciden con un importe de \$16,813,443.01 al cotejarlo en la cuenta 74100 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, se constató que dicho importe no está registrado en cuentas de orden.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
9	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado al Resumen del Gasto Mensual con Corte al mes al periodo revisado; específicamente al momento contable Devengado, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$14,137,205.84 y Capítulo 6000 Inversión Pública, por importe de \$56,411,199.84 comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$14,048,540.72 y Capítulo 6000 Inversión Pública, por importe \$56,326,700.93; se detectaron diferencias por importe de \$88,665.12 y \$84,498.39 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
10	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de manera mensual con cifras al 30 de junio de 2020, se detectó que no envían en la información contable el Informe sobre pasivos contingentes; y en los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el Endeudamiento Neto y los Intereses de la Deuda, esto de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
11	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se determinó que el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos y Estado Analítico de Ingresos Detallado, no se enviaron en Cuenta Pública y no se encontraron en su portal de Transparencia y el Estado de Situación Financiera Detallado, Proyecciones de Ingresos y Resultados de Ingresos, no se encontraron en su portal de Transparencia</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó que a).-El Informe sobre Pasivos Contingentes, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b).- El Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estados Analítico de Ingresos, por concepto, por Fuente de Financiamiento, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no fueron publicados en la página de transparencia del municipio.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022. Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
13	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Efectivo y Equivalentes al final del periodo de cada uno de los meses, describe los importes</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de \$31,082,426.24; \$49,611,526.74; \$43,890,036.24; \$48,790,575.79; \$49,061,905.98 y \$50,188,853.66, comparado con el Estado de Flujos de Efectivo del mismo período, y rubro, por importes de \$48,471,606.25; \$57,671,440.58; \$58,554,316.66; \$53,984,817.42; \$53,241,160.51 y \$55,596,526.60, se determinó diferencias de -\$17,389,180.01, -\$8,059,913.84; -\$14,664,280.42; -\$5,194,241.63; -\$4,179,254.53 y -\$5,407,672.94 respectivamente, entre ambos reportes financieros.</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
14	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación correspondiente de los expedientes que integran las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas mayor, menor y por invitación a cuando menos tres personas, se detectaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. TT/CCMT/20200304</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>con partida presupuestal 21601 Material de limpieza; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F., por la adquisición de material de limpieza que serán utilizadas por las Direcciones de Administración y Seguridad Pública, por un importe de \$669,257.36 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/015-M de fecha 04 de marzo de 2020, no especifica la fecha y condiciones de entrega.</p> <p>b) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200508-1 con partida presupuestal 27201 Prendas de Protección Personal; con fuente de recursos de Participaciones Federales, que serán utilizadas por el personal de base sindicalizado de las Direcciones de Tránsito Municipal, y Coordinación de Protección Civil y Administración, por un importe de \$463,431.60 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/028-M de fecha 08 de mayo de 2020, no especifica la fecha, condiciones de entrega y Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p> <p>c) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200304 con partida presupuestal 21101 Materiales y Útiles de Oficina; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F., por la adquisición de materiales y útiles de oficina que serán utilizadas por las Direcciones de Administración y Seguridad Pública, por un importe de \$1,588,794.29 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato de compraventa número CCV/016-M de fecha 04 de marzo de 2020, no especifica la fecha y condiciones de entrega.</p>		<p>de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) La adjudicación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas No. IA-827017987-E2-2020 Nacional Electrónica con partida presupuestal 27101 Vestuarios y Uniformes; con la fuente de recursos de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), por la adquisición de vestuarios y uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un importe de \$1,531,220.88 I.V.A. incluido, se detectó que el contrato número CVV/034-J de compraventa de fecha 18 de junio de 2020, no especifica si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p>		
15	<p>2-TEN-20-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Con fecha del día 16 de octubre de 2020, en alcance al requerimiento de información, con Oficio No. HCE/OSFE//FS/DFEG/4273/2020 de fecha 12 de octubre de 2019, en el apartado de Otros en su punto número 9 se requirió lo siguiente: <i>“Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres, que incluya relación de proyectos que integran los programas, ficha técnica e indicadores de resultados”</i>; en respuesta, mediante oficio No. MTE/DAM/007 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por la Directora de Atención a las Mujeres, informa que no se ha llevado a cabo ningún programa que promuevan la equidad entre hombres y mujeres; por lo anterior se determinó el incumplimiento al no considerarse en el Presupuesto de Egresos recursos para promover la equidad entre mujeres y hombres</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
16	<p>2-TEN-20-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP029), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$731,308.51.</p>	\$ 725,997.91	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS1-EPRA128-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	<p>2-TEN-20-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (GC100, OP093 y OP089), de uno (GC100) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de 2 (OP093 y OP089) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
18	<p>2-TEN-20-AS1-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP025), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente CM/CI/AUD/002/2022. Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
Participaciones a Municipios.			
19	<p>2-TEN-20-AS1-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP027, OP008 y OP006), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-TEN-20-AS1-AT01-0021</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP038), la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participación a Municipios			
21	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida presupuestal 24601 Material eléctrico y electrónico, mediante orden de pago No. 4145 por concepto de pago de 1000 conectores de empalme aislado, de fecha 21 de octubre de 2020, por importe de \$45,343.88, se detectó que una de las cotizaciones anexas a la comprobación del gasto tiene fecha 27 de octubre de 2020, siendo incoherente con la entrada de los conectores al Almacén General, cuya fecha es de 22 de agosto de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
22	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>En el proceso de la revisión mediante solicitud de información No. 06/TEN-AS2-2020, de fecha 04 de mayo de 2021, se requirió proporcionar en copias certificadas la documentación comprobatoria y justificativa de las órdenes de pago 3553, 3554, 3552 y 3555 todas de fecha 11 de septiembre de 2020, se determinó un importe de \$2,784,930.32, en virtud que la Contraloría Municipal en respuesta con el oficio número HACT/CM/151/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, no proporcionó ninguna información de las citadas órdenes de pago.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
23	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida presupuestal 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos, mediante orden de pago No. 2869, por</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>concepto de pago del servicio de transporte escolar que se proporciona en apoyo a estudiantes de los distintos niveles educativos, póliza de egreso No. 110 de fecha 31 de julio de 2020 y transferencia electrónica, se detectó que no se encontró documentación e información de la planeación, programación y ejecución del proyecto dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de los Procedimientos de Programación y Ejecución del Proyecto GC154, GC155 suministro de tablets y GC035 subsidio de becas de transporte escolar, de fecha 20 de mayo de 2021, donde señalan que: <i>"...Desconozco el motivo de la creación, plan de trabajo y ejecución del proyecto GC035 subsidio de becas de transporte escolar ..."</i></p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Otros			
24	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con 1197 servidores públicos, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 29 de marzo de 2021 y lo reflejado en el Resumen del Gasto Mensual (Devengado) de los mismos</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	meses, se detectó diferencias en las partidas presupuestales		<p>CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
25	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares, de la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR) e Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Inmuebles, se determinó un importe de \$3,823.00 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Los cargos realizados a la cuenta contable del pasivo 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por importes de \$1,765,471.58, \$1,712,532.00, \$1,745,092.00, \$1,812,227.00 y \$2,453,189.38 de los meses de agosto a diciembre, no corresponden a la</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>suma enterada al Servicio de Administración Tributaria de las declaraciones mensuales en el apartado de I.S.R. Retenciones por Salarios Impuesto a Cargo e I.S.R. por pago por Cuenta de Terceros o Retenciones por Arrendamientos de Inmuebles Impuesto a Cargo, por importes de \$1,824,671.00, \$1,777,218.00, \$1,810,520.00, \$1,869,247.00 y \$1,831,122.00 con número de operaciones 377709391, 382485298, 386859938, 391539764, 396125258, presentando diferencias con lo enterado al SAT por importe de \$59,199.42, \$64,686.00, \$65,428.00, \$57,020.00 y \$622,067.38 respectivamente.</p> <p>b) Los abonos registrados en la cuenta contable de pasivos 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de septiembre, octubre y diciembre, por importes de \$1,810,320.00, \$1,868,697.00 y \$4,711,268.00 no corresponden con el entero de las Retenciones pagadas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a los meses antes mencionados, por importes de \$1,810,520.00, \$1,869,247.00 y \$4,713,467.00, con números de operaciones 386859938, 391539764 y 400324611, por lo que se realizó un pago en demasía por importe de \$2,949.00.</p> <p>c) Mediante póliza de egresos No. 305, de fecha 14 de diciembre de 2020, se pagó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) declaración mensual complementaria de ISR pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles correspondiente al mes de junio 2020, con número de operación 395429147, y transferencia electrónica, se realizó el pago de recargos por importe de \$717.00 y actualización por \$157.00, sumando un total de \$874.00.</p>		<p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
26	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la inspección física al Almacén General del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al Encargado del mismo, se detectó no realizan las conciliaciones con el área de contabilidad, los procedimientos de recepción; control y registro contable; inventario, guarda y conservación; despacho, servicios complementarios; destino y baja; no sellan de recibido las facturas por el responsable del Almacén General, de igual manera el Área no cuenta con las condiciones para llevar a cabo sus funciones, puesto que el equipo y sistema que se utiliza para generar los vales de entradas y salidas se encuentra en la Dirección de Administración, así como también no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia; dejando constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de los Bienes, Resguardados, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén General del H. Ayuntamiento de fecha 20 de mayo de 2021</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
27	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al anexo 8 Informe de Laudos adjunto a la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2020, se detectó que refleja en laudos en etapa de ejecución un importe de \$17,909,278.36, que al cotejarlo en la cuenta 74200 Resolución Demandas en Procesos Judiciales, por importe de \$15,953,127.35, existe</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diferencia por la cantidad de \$1,956,151.01 que no está registrado en el rubro del Pasivo y/o en cuentas de orden.		<p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
28	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Mediante Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular de fecha 23 de abril de 2021, se determinaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
29	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado al Resumen del Gasto Mensual acumulado, específicamente al momento contable Devengado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, por importe de \$20,013,198.58 y Capitulo 6000 Inversión Pública, por \$62,681,438.66 y lo reflejado con las cifras de los kardex presupuestales de los mismos capítulos, por importes de \$20,101,863.70 y \$62,765,937.05; se detectaron diferencias por importes de \$88,665.12 y \$84,498.39 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
30	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, se detectó que en el rubro de Efectivo y Equivalentes al final del periodo de cada uno de los meses de julio a diciembre, se refleja importes de \$62,149,230.23, \$68,291,495.84, \$82,100,526.06, \$93,913,855.68 \$88,589,557.71 y \$15,553,800.77, que comparados con el Estado de Flujos de Efectivo de los mismos períodos, y rubro, presentan importes de \$65,595,227.38, \$74,311,180.24, \$88,827,484.70, \$99,239,586.29, \$93,746,980.04 y \$58,666,723.53; reflejando diferencias de \$3,445,997.15, \$6,019,684.40, \$6,726,958.64, \$5,325,730.61, \$5,157,422.33 y \$43,112,922.76 respectivamente</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
31	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Actividades y Estado Analítico por Clasificación Económica y Objeto del Gasto Cierre Anual Modalidad Refrendo/Remanente, enviado en la Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que los Ingresos reflejados por importe de \$420,411,228.88 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$28,775,498.96, suman para el ejercicio fiscal un importe de \$449,186,727.84, que comparado con el Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre del ejercicio en cantidad de \$451,709,001.81; resulta una diferencia de \$2,522,273.97 monto mayor al presupuestado en el egreso en relación a los ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
32	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$18,282,645.44 menos Pasivo Circulantes de \$6,130,432.43, resulta una cantidad de \$12,152,213.01, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$12,063,766.90; resulta una diferencia de \$88,446.11. 2. Las obras y acciones no iniciadas y en proceso en el informe de Autoevaluación correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020, enviadas a este Órgano Técnico de Fiscalización, reflejan un importe modificado de \$14,567,371.29, que comparado con el presupuesto por ejercer disponible de \$12,063,766.90 resulta una diferencia de \$ 2,503,604.39. 	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
33	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión efectuada a los expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras al 31 de diciembre de 2020, se detectó que no envían en la información contable el Informe sobre pasivos contingentes; y en los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el Endeudamiento Neto y los Intereses de la Deuda, así como también no se encuentra armonizado el Estado de situación financiera, Estado de flujos de efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estados Analítico de Ingresos esto de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
34	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión al tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>transparencia se detectó que a).- El Estado Analítico del Ingreso por Fuente de Financiamiento, no contiene la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b).- El Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estados Analítico de Ingresos, por concepto, y Fuente de Financiamiento, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no fueron publicados en la página de transparencia del municipio.</p>		<p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
35	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se determinó en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación, reporta un monto en el concepto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$34,150,404.42, que comparado con lo reportado en el Estado de Actividades</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>acumulado por importe de \$34,159,827.97, resulta una diferencia por \$9,423.55.</p>		<p>radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
36	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación que integra los expedientes correspondientes a los procedimientos de licitaciones simplificadas mayor y menor, se detectó las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simple Mayor No. TT/CCMT/20200708 con partida presupuestal 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales; con la fuente de recursos de Participaciones Federales y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, por la adquisición de paquete de seguros, por un importe de \$1,224,262.77 I.V.A. incluido; las invitaciones no indican Registro en el Padrón y especialidad, Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes o en la</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ejecución de los servicios, así mismo, en el Cuadro Comparativo no refleja precio unitario, solo importe total por paquete, no mencionan lugar y condiciones de entrega y el nombre de licitación la clasifican como mayor, siendo incorrecto debiendo ser menor.</p> <p>b) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. TT/CCMT/20200804-1 con partida presupuestal 33107 Evaluación al Desempeño; con fuente de recursos de Participaciones Federales, por Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique, por un importe de \$797,166.73, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Registro en el Padrón y especialidad, no indican las penas convencionales y en el Cuadro Comparativo no indican lugar y condiciones de entrega.</p> <p>c) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20201208 con partida presupuestal 54101 y 54103 Vehículos y Equipos Terrestres; con fuente de recursos de Ingresos de Gestión y Convenio Tránsito, por la Adquisición de Vehículos, por un importe de \$ \$1,913,544.01, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Plazo, lugar y forma de entrega, penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes, no indican Registro en el Padrón y especialidad, y en el Cuadro Comparativo no indican lugar y condiciones de entrega.</p> <p>d) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200804 con partida presupuestal 21101 Materiales y útiles de oficina; con fuente de recursos Participaciones, por la adquisición de material de oficina para las diversas direcciones y áreas adjuntas del H. Ayuntamiento, por un importe de \$1,989,743.53, I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes y en el</p>		<p>Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cuadro Comparativo no indican precio unitario, lugar y condiciones de entrega.</p> <p>e) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor No. TT/CCMT/20200904 con partida presupuestal 27101 Vestuario y Uniformes; con fuente de recursos Participaciones y Convenio Tránsito, por la Adquisición uniformes que serán utilizadas para el personal de base sindicalizados a diversas direcciones y coordinaciones, personal de Tránsito Municipal y personal de Protección Civil, por un importe de \$1,724,468.81 I.V.A. incluido, se detectó que en las invitaciones no indican Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes y en el Cuadro Comparativo no indican precio unitario, lugar y condiciones de entrega.</p>		
37	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas y simples mayor y menor, se detectaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) El contrato de compraventa número CPS/030-J por concepto de adquisición de paquetes de Seguros para Vehículos, de fecha 09 de julio de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p> <p>b) El contrato de compraventa número CPS/038-A por concepto de Servicio Profesional para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, de fecha 04 de agosto de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega, además de que el contrato no se encuentra firmado por las partes involucradas.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) El contrato de compraventa número CCV/050-S por concepto adquisición uniformes que serán utilizadas para el personal de base sindicalizados a diversas direcciones, de fecha 07 de septiembre de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p> <p>d) El contrato de compraventa número CCV/044-A por concepto de material de oficina para las diversas direcciones y áreas adjuntas del H. Ayuntamiento, de fecha 05 de agosto de 2020, no especifica la fecha, lugar y condiciones de entrega.</p>		<p>informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
38	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egreso, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que sus objetivos anuales y metas se describen de manera general no siendo específicos en ninguna de ellas, así mismo, no están definidas las estrategias y no incluyen propuestas de acción para enfrentar los riesgos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022. Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
39	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, la entidad fiscalizada no cumplió con entregar la información suficiente para llevar cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023,</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
40	<p>2-TEN-20-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF, en los títulos de la tercera y última columna (de izquierda a derecha), el estado financiero dice textualmente "acumulado", debiendo decir "31 de diciembre de 2019";</p> <p>b) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, en los títulos de la segunda columna (izquierda a derecha) no indica el año y no se realiza operación aritmética en el saldo final del período del rubro "Deuda pública a largo plazo";</p> <p>c) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, No se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>d) Formato 4 – Balance Presupuestario-LDF, En los conceptos de Ingresos Totales y de Egresos Presupuestarios, los saldos reflejados, no son congruentes con los saldos presentados en el Estado Analítico del Ingreso por Fuente y Concepto y en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento respectivamente.</p> <p>e) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF, en la columna del año 2021, no se cuenta con el dato sobre los importes de las proyecciones de los ingresos correspondientes;</p> <p>f) Formato 7c) Resultado de Ingresos - LDF, en la columna del año 2019, no se cuenta con el</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	dato sobre los importes de los ingresos devengados. g) Guía de Cumplimiento - LDF. - No se encontró publicada en su portal de Transparencia.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
41	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (OP121, OP120, OP100, OP043 y OP051), 4 obras (OP121, OP120, OP043 y OP051) presentan irregularidades físicas por un monto de \$365,175.23, una obra (OP051) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$16,715.37, una obra (OP051) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$19,289.73 y una obra (OP100) no está en operación con un monto de \$1,496,617.26; que juntos suman un monto de \$1,897,797.59.</p>	\$ 48,647.62	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS2-EPRA129-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
42	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (OP121, OP120, OP135, OP136, OP100, OP043, OP051, OP187 y OP137), se constató que 8 expedientes de obra (OP121, OP120, OP135, OP136, OP100, OP043, OP187 y OP137) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (OP121, OP135, OP136, OP051, OP187 y OP137) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
43	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP121 y OP043), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
44	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP121, OP136, OP100, OP043 y OP051), de uno (OP100) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP121) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP043 y OP051) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP136) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente CM/CI/AUD/002/2022. Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
45	2-TEN-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP113), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022 , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022 . Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023 , la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022 . Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
46	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP113), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
47	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p>	NC	Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP113), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
48	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (OP161, OP163 y OP151), 3 obras (OP161, OP163 y OP151) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$329,794.63.</p>	\$ 262,709.54	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS2-EPRA130-2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>IPRA En trámite ante la autoridad resolutora.</i>
49	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP161, OP163, OP162 y OP151), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de 2 (OP163 y OP162) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
50	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 34 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 4 obras (OP130, OP129, OP131 y OP128), no cumplieron con la comprobación del gasto que fue considerado para la prestación de servicios por terceros como son: pruebas de laboratorio por un monto de \$57,005.82.</p>	\$ 19,378.72	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TEN-20-AS2-EPRA131-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
51	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (OP130, OP127, OP129, OP126, OP131 y OP128), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
52	<p>2-TEN-20-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de expedientes unitarios de obra pública (OP130, OP127, OP129, OP126 y OP131), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP129 y OP126) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 2 (OP130 y OP131) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2526/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de julio de 2022, mediante oficio CM/CI/040/2022, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p> <p>Con fecha 26 de mayo de 2023, mediante oficio número CM/0260/2023, la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, informa que con fecha 25 de mayo de 2023 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente CM/CI/AUD/002/2022.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Expediente administrativo ACT/CSyR/021/2023, Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL:			\$1,396,593.65

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	<p>2-TEN-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", se observó que en las órdenes de pago Nos. 1293, 1677, 2343, 2719 y 3438 de fechas 14 y 30 de marzo, 30 de abril, 24 de mayo y 25 de junio de 2019, por importe de \$50,000.00 cada uno, se observó un monto de \$250,000.00 por concepto de Asesoría Laboral, según contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/48/01-02-2019 de fecha 1 de febrero de 2019, en virtud de que no se justifica la contratación toda vez que las actividades realizadas por el prestador de servicios Que Dehesa Asesores, S.C.; de acuerdo a la cláusula primera que a la letra dice: <i>"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga y compromete a prestar los siguientes servicios profesionales en materia de derecho del trabajo(laboral).</i></p>	250,000.00.	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/01/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Observaciones a la Obra Pública			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
2	<p>2-TEN-19-AS1-AT01-0005</p> <p>Resultado No. 14 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (OP001), presenta irregularidades físicas por un monto de \$222,028.72, vicios ocultos con un monto de \$134,757.47, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$59,563.68, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.85 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,962,772.60; que juntos suman un monto de \$3,483,849.32.</p>	2,804,033.72	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/08/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas.
3	<p>2-TEN-19-AS1-AT01-0006</p> <p>Resultado No. 16 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP001), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobre costos por un monto de \$3,284,090.06.</p>	3,245,783.36	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/09/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	<p>2-TEN-19-AS1-AT01-0010</p> <p>Resultado No. 28 C</p> <p>En visita física se constató que de 7 obras (GC114, GC111, OP035, GC113, GC117, OP023 y OP011), 3 obras (OP035, OP023 y OP011) que presentan vicios ocultos con un monto de \$453,478.28, 3 obras (GC111, GC117 y OP035) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$117,934.96, una obra (OP023) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$7,689.01 y 5 obras (GC114, GC111, GC113, GC117, OP023) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,744,647.55; que juntos suman un monto de \$3,323,749.80.</p>	1,204,802.87	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/010/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
5	<p>2-TEN-19-AS1-AT01-0014</p> <p>Resultado No. 36 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (OP040), presenta vicios ocultos con un monto de \$101,387.22.</p>	54,695.61	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa número EPRA/TEN/011/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SEGUNDO SEMESTRE			
Observaciones Financieras			
Ingresos de Gestión			
6	2-TEN-19-AS2-FI01-0004 Resultado No. 5 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33107 "Evaluación al Desempeño", se observó que la orden de pago No. 3671 de fecha 8 de julio de 2019, por un importe de \$1,295,750.00 , factura número 539 de fecha 05 de julio de 2019	1,295,750.00	Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/02/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
7	2-TEN-19-AS2-FI01-0009 Resultado No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica con 1138 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, requerida mediante Solicitud de Información Complementaria No. SFEM1/2S/TEN/002/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 y entregada por la entidad fiscalizada mediante oficio No. HACT/CM/084/2020 de fecha	1,097,633.15	Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/03/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	17 de marzo de 2020; se observó que 376 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$2,990,973.30 , en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas autorizado		Responsabilidades Administrativas.
8	<p>2-TEN-19-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 28 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", mediante las órdenes de pago Nos. 4056, 4529, 5022, 5545, 5924 y 6552, de fechas 29 de julio, 27 de agosto, 27 de septiembre, 28 de octubre, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019, facturas números 1193, 1205, 1209, 1233, 1250 y 1275 de fechas 29 de julio, 26 de agosto, 26 de septiembre, 25 de octubre, 21 de noviembre y 06 de diciembre de 2019, por importe de \$50,000.00 cada una respectivamente, se observó un monto de \$300,000.00 por concepto de Asesoría Laboral, en virtud de que no se justifica la contratación de prestación de servicios.</p>	300,000.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/04/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
9	<p>2-TEN-19-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 29 C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares en específico a la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio número ACJ-008/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, signado por el Ing. Francisco Xavier Gómez Martínez, Jefe de Centro de Atención CAC Jalapa, Tabasco; solicitado mediante oficio SFM/JAL/013/2019, de fecha 28 de febrero de 2020 y proporcionado con el oficio DA/JA/0253/2020, de fecha 04 de marzo de 2020;</p>	18,578.24	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/05/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$38,227,937.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 31 de diciembre de 2019.		
10	<p>2-TEN-19-AS2-FI01-0026</p> <p>Resultado No. 30 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 36101 "Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se observó que en las órdenes de pago números 4236, 4513, 5019, 5516, 5921 y 6556, de fechas 31 de julio, 27 de agosto, 27 de septiembre, 28 de octubre, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019 respectivamente, con importe de \$58,000.00 cada una, por concepto de servicio de spots mensuales de Programas y Proyectos de Gobierno, así como de promoción turística, generado por la Secretaría Particular; las facturas con folio números 521, 533, 550, 560, 567 y 576 de fechas 29 de julio, 23 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 25 de noviembre y 6 de diciembre de 2019, haciendo un importe total de \$348,000.00, pagadas mediante transferencia bancaria electrónica, y el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/49/01-02-2019 de fecha 01 de febrero de 2019, no incluye los datos de la promoción contratada, las fechas y horarios de difusión, así mismo no se anexó el desplegado del ejemplar de la empresa contratada.</p>	NC	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/06/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
11	<p>2-TEN-19-AS2-FI01-0029</p> <p>Resultado No. 35 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una</p>	621,383.05.	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 26101 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", se observó que en las órdenes de pago con números 4225, 4332, 4827, 5317, 5581, 5812 y 6183, de fechas 31 de julio, 16 de agosto, 17 de septiembre, 16 y 31 de octubre, 21 y 30 de noviembre de 2019, facturas números V1731, V2574, V4305, V6107, V7060, V7950 y 8579, por importes de \$90,316.22, \$91,373.39, \$86,001.15, \$82,006.89, \$90,034.81, \$86,044.45 y \$95,606.14 respectivamente, ambas por conceptos de combustible que será utilizado en las unidades asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, mismas que suman la cantidad de \$621,383.05, las bitácoras no presentan los litros de combustible magna suministrados y el kilometraje recorrido de cada unidad, elementos que al no presentarse no refleja transparencia en el uso de los recursos públicos.</p>		<p>EPRA/TEN/07/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Observaciones a la Obra Pública			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
12	<p>2-TEN-19-AS2-AT01-0003</p> <p>Resultado No. 13 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP117), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$281,255.97.</p>	281,255.97	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/012/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
13	<p>2-TEN-19-AS2-AT01-0006</p> <p>Resultado No. 20 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (OP108, OP090, OP112, OP111 y OP128), 3 obras (OP108, OP090 y OP112) presentan irregularidades físicas por un monto de \$52,514.37, una obra (OP111) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$17,642.75 y una obra (OP128) no está en operación con un monto de \$991,699.67; que juntos suman un monto de \$1,061,856.79.</p>	17,642.75	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TEN/013/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
MONTO TOTAL:		\$11,191,558.72	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la plantilla de personal electrónica valorizada del personal eventual y a las relaciones de personal dados de altas del periodo de enero a junio del 2018, se observó que estas reflejan diferencias en el número de personal dados de alta en el período citado, la cual consta mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 27 de septiembre de 2018, de igual manera, nos proporcionaron 44 contratos correspondientes al personal eventual dado de alta, quedando sin entregar 41 de estos como se muestra a continuación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
2	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 31101 Energía Eléctrica; se observó pago por el importe de \$5,678,761.00.</p>	\$ 5,678,761.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/501/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
3	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específico al proyecto GC025 y a la partida 27201.- Prendas de Protección Personal, mediante póliza de egresos No. 195 de fecha 05 de marzo de 2018, orden de pago No. 1040 de fecha 23 de febrero de 2018, por concepto de pago de 200 pares de guantes de carnaza truper, para utilizarse en las actividades que realiza el personal adscrito al Departamento de Limpia y Ornato de este municipio y factura No. 827 de fecha 19 de febrero de 2018, por importe de \$45,240.00, se observó que la documentación justificativa carece de una relación debidamente requisitada y firmada por los trabajadores a los cuales se les entregaron el material descrito.</p>		<p>último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
4	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC008 y a la partida 33602 Otros Servicios Comerciales, mediante orden de pago No. 2991 de fecha 13 de abril de 2018, por concepto de pago de 37,017 copias fotostáticas en blanco y negro, procesadas en el equipo de fotocopiado marca Rico Aficio MP-4002SP, Serie W523I200955, que se encuentra instalado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, correspondiente al mes de marzo del 2018, se observó incongruencia en la fotocopidora señalada en el Contrato de Prestación de Servicios No. MT/DA/CPS/64/01-02-2018, celebrado entre el Municipio de Tenosique y Copisistemas del Golfo S.A. de S.V., el 01 de febrero de 2018, con una vigencia del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2018, que estipula en la Cláusula Primera, los siguiente: "El Ayuntamiento" requiere de "El Prestador de Servicios", el servicio de renta y fotocopiado de una fotocopidora multifuncional a color, marca</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Kyocera, Modelo FS-C2526MFP, con número de serie NMJ3801707, para utilizarse en las actividades diarias, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales...”		
5	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC002 y a la partida 36101.- Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, así como a los Contratos de Prestaciones de Servicios No. MT/DA/CPS/36/02-01-2018 y MT/DA/CPS/110/02-04-2018, celebrados entre el Municipio de Tenosique y XEZ X Voz del Usumacinta, S.A. de C.V., firmados con fechas del 02 de enero y 02 de abril del 2018, con vigencias del 02 de enero al 31 de marzo de 2018 y del 02 de abril al 30 de junio de 2018, respectivamente, se observó que mediante órdenes de pagos No. 452, de fecha 31 de enero de 2018; 1405, de fecha 28 de febrero de 2018; 2077, de fecha 23 de marzo de 2018; 3155, de fecha 26 de abril de 2018; 4394, de fecha 28 de mayo de 2018 y 5140 de fecha 27 de junio de 2018, dichos contratos no indican el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación de los mismos; así también, las facturas de folios XEZ- 623, 628, 631, 636, 642 y 650, carecen de las fechas y horarios de difusión.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Generales			
6	<p>2-TEN-18-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	enero a junio de 2018, se observó una incorrecta aplicación de la cuenta 1125.- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, toda vez que el Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), describe que dicha cuenta "Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería" y el municipio de Tenosique, la está utilizando para registrar gastos por comprobar.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Intermediarios Financieros (Banobras - FAIS)			
7	<p>2-TEN-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>En visita física se constató que 1 obra por Administración Directa (OP044), presentó la utilización de materiales y equipos sin documentación justificativa del gasto, con un monto de \$35,164.07.</p>	\$ 14,174.59	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p> <p>Informe de presunta responsabilidad administrativa presentado.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Generales			
8	<p>2-TEN-18-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de situación financiera y anexo del catálogo enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta contable 1231.- Terrenos, se detectó que al comparar el saldo final del 31 de julio de 2018 por importe de \$72,599,737.88 con el saldo inicial de agosto por \$68,349,737.33 resulta una diferencia de \$4,250,000.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
9	<p>2-TEN-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, a la partida 85301 Otros Convenios, en específico a las órdenes de pago números 6745 y 7571 de fechas 28 de agosto de 2018 y 4 de octubre de 2018, por importes de \$4,357,107.75 y \$9,807,282.41 respectivamente, se observó que la aportación realizada con el fin de la ampliación y remodelación del Hospital Comunitario de Tenosique a Hospital General, mediante inspección física se constató que el inmueble está terminado, pero no está en funcionamiento, ya que se encuentra cerrado y no está equipado dejando constancia de los hechos mediante el acta.</p>		<p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
10	<p>2-TEN-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 41 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra de los bienes registrados en el activo y patrimonio del ente fiscalizado, mediante la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 58101 Terrenos, en específico a las órdenes de pago números 5746 de fecha 20 de julio de 2018 y 6908 de fecha 10 de septiembre de 2018, por importe de \$4,250,000.00 cada una, por concepto de pagos restantes de la adquisición de un inmueble, se observó un importe de \$8,500,000.00, ya que a través de la opinión técnica efectuada por este Órgano Técnico de Fiscalización, se comprobó que existe un sobrecosto en el valor de adquisición del inmueble, con pagos fraccionados en los ejercicios, 2016, 2017 y 2018, determinándose a partir del valor del inmueble adquirido por \$20,500,000.00 con relación al valor según opinión de \$9,483,000.00, resulta un sobrecosto por \$11,017,000.00 lo que denota un manejo irregular en los recursos públicos, y es obligación de los servidores públicos, administrar los</p>	\$ 8,500,000.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/501/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	recursos con honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; de acuerdo a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio fiscal 2018, el terreno se encuentra registrado en el patrimonio del ente fiscalizado.		
11	<p>2-TEN-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado a la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente el capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$177,100,027.41, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del Ejercicio reporta en el Estado de Ejercicio del Presupuesto por el Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$186,110,601.40 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$ 9,010,573.99; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	<p>2-TEN-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (OP045, OP058 y OP078), una obra (OP058) que presentó conceptos de obra pagados no</p>	\$ 109,401.55	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p> <p>IPRA presentado.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecutados con un monto de \$42,116.02, una obra (OP045) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$109,401.55 y una obra (OP078) que presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$67,697.96; que juntos suman un monto de \$219,215.53.		
13	<p>2-TEN-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP045), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$344,963.68.</p>	\$ 344,963.68	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fortalecimiento Financiero			
14	<p>2-TEN-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047), 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047) que presentan vicios ocultos con un monto de \$500,785.56, una obra (OP049) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,410.17, una obra (OP046) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,614.80 y una obra (OP047) que presentó desfase en su terminación con un monto de \$21,906.86; que juntos suman un monto de \$527,717.39.</p>	\$ 51,407.55	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
15	<p>2-TEN-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 35 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (OP051), no</p>	\$ 54,148.57	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$54,148.57.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
16	<p>2-TEN-18-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP049 y OP051), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$315,844.02.</p>	\$ 233,932.60	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
MONTO TOTAL:			\$14,986,789.54

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Numero 3 Laudos Laborales Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Numero 4 bitácoras de combustible Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	2-TEN-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO NO. 17. NC De la revisión y análisis efectuado al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, se observó un subejercicio por importe de \$447,449.40.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
4	2-TEN-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 49. C En visita física se constató que una obra (OP045), presenta irregularidad física por un monto de \$91,235.19, 2 obras (OP102 y OP042) que presentan vicios ocultos con un monto de \$101,170.70, 2 obras (OP102 y OP045) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,946,603.07.	\$ 218,939.95	<i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/009/2021</i> Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2429/2023 de fecha 28 de junio de 2023 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal
MONTO TOTAL:			\$218,939.95

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP072.-	1,607,708.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2021-TENOSIQUE de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Proyecto OP069.-	775,376.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2021-TENOSIQUE de fecha 09 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Proyecto OP031.-	13,097.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2021-TENOSIQUE de fecha 9 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Proyecto OP091.-	222,515.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2021-TENOSIQUE de fecha 14 de abril de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto OP032.-	397,199.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2021-TENOSIQUE de fecha 09 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			\$3,015,898.06

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales. Punto 4.-	80,662.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/235/2017.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2597/2024 de fecha 30 de julio de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto 1.-	56,125.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/256/2017-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Proyecto GC073.-	10,410.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2020-TENOSIQUE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
4	OP012.- (OP167)	13,189.78	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Proyecto OP021.- (OP058)	9,592.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Proyecto OP014.- (OP169)	113,836.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto OP013.- (OP168)	89,247.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUENTA ANUAL			
8	Proyecto OP078.-	13,757.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$386,822.68	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

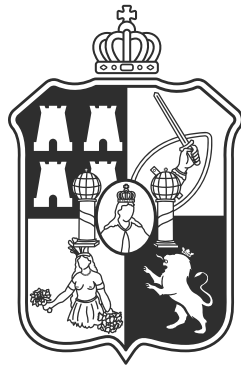
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto No. 3.-	2,303,342.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/306/2017-TENOSIQUE. Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
2	Punto No. 5.-	330,201.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2018-TENOSIQUE. Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
3	Rubros Específicos Punto No. 4.-	10,542.33	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo Inicio radico en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/005/2018-TENOSIQUE Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto OP024.-	5,863.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0490/2025 de fecha 31 de enero de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Proyecto OP020. -	8,816.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			\$2,658,766.34



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: I7wp7PTbJnKF2MyDPz2EXQFuXVsajbfuTeSlm03FdgWmC0NzIlzUJpF9Z8c3x5fS7/Re7S+pF
GP7y8/Zka5S4kw/0AFIhpq+zXpU91PotEtsyoBBiQfdAjkyUTimncER4dCmZTwe4O9K7CJxpIYF62rZOxlVCKMX7J0
bzAzOc5W/xsM92AVj+ZWFeaVGvYdwOQv6akQojVaQzak6BRNhr/CQJ9uQhXnT1Vf2i1OKJAbDT1jBwgdYaMxYZ
YYOBoJIBdM+4YXdxzwGmb6YyT+HblpCMP7Mx/B1QlCdSbwZ95xvbMU0gAsFYfM8kVi2HR9v+qQeKUmykotBJVv
v+sFhQ==